Juéves 28 de Abril de 1870. BUENOS AIRES. Año I.—Núm. 153

A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires», Calle de Moreno 73.
DIRECTOR—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias
DIEZ REALES FUERTES

EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

Juan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

...arto que rije desde el 1º de Noviembre de ... nuevo aviso.
... Montevideo—á las 5 1|2 de la tarde—vapor ...

RIO DE LA PLATA

...Juan Paye.
... todos los Lúnes y regresará todos los Sá-
...or oriental—

VILLA DEL SALTO

...pitan Leopoldo Julia.
...al Salto y escalas á las 10 de la mañana.
...or Oriental—

VILLA DEL SALTO

... todos los Sábados y regresará los Lúnes.
... Oriental—

RIO DE LA PLATA

... todos los Juéves y regresará los Miércoles.
... Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional—

PATAGONES

...an G. Elswood.
... todos los primeros de cada mes á las 12
...ije de Cámara 800 ps.—Proa 500.
...p. por tonelada de 40 arrobas 10 ftes.

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1|2

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE A. MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

...Montevideo, El vapor—

RIO URUGUAY

...itinerario en vijencia desde 24 Abril hasta nuevo aviso.
...todos los Sábados á las 5 de la tarde, regresando los Mártes.
...el Salto con escala en todos los puertos del ...ay, el vapor—

RIO URUGUAY

...todos los Mártes á las 10 de la mañana, ...los Sábados.
...pasajeros para Mercedes y Gualeguaychú, se ... á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.
...el Rosario y escalas, el vapor—

LUJAN

...desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la ... y regresará los Miércoles y Sábados.
... Paraná y Santa-Fé con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor—

CAPITAN.

... el Tigre todos los Mártes y Sábados ... combinacion con el vapor «Estrella» desde el ... regresando los Lúnes y Juéves.
...Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor—

TALA

...desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes ... combinacion con el tren de las 10 de la mañana, ... regresará los Juéves y Domingos.
...San Nicolás y Rosario—Carga solamente: ...vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

...alternativamente todas las semanas.
...la Asuncion directamente y puertos intermedios, los vapores—

PROVEEDOR Y CISN

...alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles.
...mas informes y tomar boletos de pasaje y ... de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y ... Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la ...cion de la carga abordo de los vapores por un ... módico y se ocupa del embarque de la misma, ...ando con todas las diligencias.

Lorencio E. Nuñez y hno.

34—Victoria—34

...la Asuncion y escala, carga pasajeros y encomiendas el nuevo y hermoso vapor paquete nacional «General Nazar.»
Saldrá los dias 12 y 27 de cada mes á las 12 del dia, de Balizas.
Para San Nicolás y Rosario carga y encomiendas el vapor paquete nacional, «Sadowa.»
Recibe carga todos los dias en la Boca del Riachuelo, atracado al muelle y las encomiendas en la agencia.
Buques de vela á la carga. Para todos los rios del interior en Balizas y en la Boca. Se proporcionan de todo tamaño.
Agentes de vapores y buques de vela. Victoria No. 34.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE MANUEL SCIURANO É HIJO

34 ½—CUYO—34 ½

Para Montevideo, carga y pasajeros, el hermoso vapor oriental—

AMÉRICA

Saldrá todos los Mártes y Sábados á las 6 de la tarde.
Para mas informes á sus agentes Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 34 ½.

AGENCIA IFERNET Y Cª

54—CALLE DEL 25 DE MAYO—54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES.

El vapor **Comercio del Rosario**, capitan Moran, sale del Tigre con destino á Paraná, Santa-Fé y Rosario, todos los Miércoles de la Estacion 25 de Mayo, boleto de tren GRATIS, tocando en todos los puertos intermedios
Encomiendas y Valores—

Compañia «RIO DE LA PLATA»

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales:

ARAGUAY, GOYA Y GUARANÍ.

Salen de este puerto para la Asuncion todos los Juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Reciben carga y pasageros, á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

A Paraná	$ 10	tonelada.
» La Paz y Esquina	$ 14	»
» Goya, incluso lanchaje allí	$ 16	»
Bella-Vista	$ 16	»
» Corrientes	$ 18	»
» Asuncion	$ 24	»

Por mas informes, órden de carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañia, Cuyo 24.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES RUBIO Y FOLEY

12—MAYO—12

CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional AGUILA Capitan Y. Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura [de] enviar las mercancias por esta via para ese de[stino] al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, concurrir á Rubio y Foley, Maypú 12.
En la Victoria á—

Rubio y Foley.
Galera Argentina.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.
Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos mte. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital, concluido el año del depósito. Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1.º del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas *abonadas* á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien *Pagarés de comercio* de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos *íntegros* á su vencimiento.

Cobra—
El descuento en moneda corriente y metálico 7 p. % al año.

Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p. % al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 m pesos mte. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO WANKLYN Y Cª.

103—SAN MARTIN—103

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:—Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente:

A nuestro favor	15 p%	al año
Contra nosotros	6 p%	al año
Con 7 dias de aviso	7 p%	al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias	9 p%	al año

Descuentos—Precio convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 7.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente	6 p%
A plazo fijo de 30 dias	6 1|2»
A » » » 60	7 »
A » » » 90	8 »

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 3.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—**D. RICARDO O'SHEE.**
Director General **D. ANACARSIS LANUS.**

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente. 6 p% al año
Id depósitos á plazo fijo ... 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, corriente ... 12 p% » »
Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona ... 5 p% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital ... £ 1,500,000 ó sean $ fts. 7,500,000
Fondo de reserva ... 155,000 ó sean » » 775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente	4 p% al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora	4 % » »
Idem idem á 90 dias de plazo	6 » »
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	6 » »
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	12 p% »

Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 22 de 1870.
C. E. Maschwitz—A. E. Stithers.
Gerentes.

BANCO MAUÁ Y Cª.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 6 » » »
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1870.

pp. MAUÁ Y Cª.—M. A. Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.

VARIEDADES

Dos horas de centinela.

¿Han pensado Vds. alguna vez la importancia de un soldado de centinela?

El centinela tiene que ser un asombro de astucia y vijilancia en el desempeño de su cargo. Todo para él debe ser un indicio; el viento que acerca y aleja los humores, el leve ruido que hacen los pasos en la arena, los pálidos reflejos de la luna que brillan débilmente en el horizonte, el vuelo de los pajarillos que huyen de los nidos á la aproximacion de los merodeadores nocturnos, y el éco que repite los sonidos mas lejanos.

Los militares de graduacion tienen su mision alta y gloriosa; pero no es menos honrosa la del simple soldado.

Cuando está de centinela, vigila por todos.

El batallon duerme tranquilo confiado en el centinela, que con el ojo alerta y el fusil al brazo, bela por la seguridad de los demás.

En la guerra, el centinela tiene á su cargo la vida de miles de hombres, y sabe que el menor descuido puede costarle la suya y la derrota de sus compañeros de armas.

En la ciudad, y en tiempo de paz ya es otra cosa.

Durante dos horas se pasea por la acera sin otra contingencia que la de alguna manifestacion bestial de los famosos derechos individuales.

He aquí las meditaciones de un centinela.

Primer cuarto de hora.

Pues señor, hace un frio que se chupa uno los dedos, y la noche está oscura como boca de lobo.

Si en noches como esta me hubieran puesto á mí al sereno en mi pueblo, hubiera tenido un miedo atróz á los fantasmas; pero el uniforme quita el miedo en seguida. ¡Un coche! ¡Este es el ministro! ¡Firmes! El general vendrá ahora de *matear* en lo del Presidente, ó cosa por el estilo. Cuando yo sea general, lo primero que haré será suprimir los centinelas.

Segundo cuarto de hora.

¿Qué estará haciendo ahora Teresa en el pueblo? probablemente estará roncando como un animal y soñando conmigo, con lo de que bailamos un *pericon*. Ya tiene que esperar la pobre. Si supiera que aquí hablo con dos criadas una doncella y una ama de cria.... le daba á la pobre un tabardillo pintado ó le decia que si al hijo del albeitar que es mas bruto.. ..pero en fin, aquí tiene uno que apañarse y buscar quien le lave á uno la ropa, y le compre tabaco y la acompañe á paseo.

¡Hola! ¡otra vez sale el general; se le habrá olvidado alguna cosa.

Estos ministros no paran un momento. Se conoce que la política anda un poco enredada. El sargento dice que milagro será que no haya tiros una de estas noches.

Tercer cuarto de hora.

Yo le escribo siempre á mi madre que no tenga cuidado, que estamos en una paz completa, pero la pobre no se convence, y cada carta que me escribe por mano del cura me hace llorar..

¿Que es esto? Se oyen chillidos, serán algunas mujeres que se están peleando ahí á la vuelta .... no, no, no son mujeres, son dos gatos ..... como estamos en abril ..... ¡Hola! otra vez vuelve el general ¡Firmes!

¿Que demonios habrá esta noche por ahí que tanto entra y sale? Me parece á mí que va á haber palos.

Cuarto cuarto de hora.

¡Eh! ¡buen hombre! ¡largo de aquí! ¡Qué, si está mas borrachon que una cuba! Si, buena hora es para gritar ¡viva la República! Ese tunante creerá que la República es estar borracho. ¡Toma, pero quien hace caso de un borracho!

¡Pero hombre, no sea V. bruto! .....

¡Pues no me quiere desarmar?.... Voy a tener que pegarle un bayonetazo á este hombre ......¡Cataplum! ¡y se cayó! ¡Eh! ¡sereno! recoja V. ese costal. Es mucha la aficion al vino que hay aquí! Que haya dinero ó no lo haya, mande quien mande, y aunque todo el mundo se esté muriendo de hambre ó de miedo á *epidemias*, borrachos siempre ha de haber.

Los militares son los que no pueden ser borrachos, porque hace uno una barbaridad, pongo por caso, estando bebido, y me le pegan mil palos.

Quinto cuarto de hora.

No se me puede olvidar lo de la Union del año pasado. Siempre se me representa aquel jovencito que quiso quitarme el fusil, y tuve que mandarle...... Luego que le ví muerto a mis piés, lloraba yo como si fuera su hermano. Como que me acordaba de mi madre, y él la tendria tambien. ¡Pobre muchacho! La primera vez que uno mata á un hombre, pasa un mal rato .....

Dios quiera que no tenga que matar á otros!

Yo no sé porque los hombres no han de vivir en paz. ¡Otra vez sale el general! Se conoce que la cosa anda revuelta, porque el hombre no entrará y saldrá por gusto de tomar el fresco.

Sexto cuarto de hora.

¡Ya está lloviendo! ¡A la garita! ¿Adónde irá á estas horas ese señor de levita, hácia el mercado viejo. El hombre vá fresco. Puede que el pobre no tenga donde dormir, porque aquí hay mucha gente que vive de milagro, sin casa, sin abrigo y sin comer. ¡Cuánto mejor es ser uno soldado! ¡Calle! ¿quién llama á la garita? ¡toma pues si es el borracho de antes! y dice que le eche una copa; ¡el pillo cree que esto es taberna! Mas arriba está el despacho, buen hombre. Nada, se empeña en que aquí se vende vino. ¡Eh! ¡sereno! Llévese vd. á este hombre, porque sino voy á tenerle que dar un golpe.

¿Qué trae este hombre á cuestas? ¡Ah! es una caja de muerto para algun pobre que la acaba de entregar. Con estos aires frescos, se tiene que morir todo el mundo.

Setimo cuarto de hora.

¿Qué es esto? ¡Ha sonado un tiro muy cerca! ¡Si se armará ya! ¡Cabo de guardia! Prepararé el fusil por si acaso.— Allá van el cabo y cuatro números. A ver si ahora les hacen una descarga. Por eso sale y entra tanto el general.

¿Qué ha sido mi primero?

Un hombre que se ha pegado un tiro.

De fijo es el que pasó antes, el de levita. ¡Pobre hombre! y puede que fuera un señorito. ¡Cuanto mas le hubiera valido ser soldado!

Ultimo cuarto de hora.

¡Vaya! ya no me quedan mas que quince minutos, ¡qué buen sueño voy á echar ahora! Despues de dos horas de centinela, coje uno la cama con gusto ... Ahora voy á soñar que soy el general y que Teresa es ya generala y mi madre la madre del general y que he hecho obispo al cura de mi pueblo y que al hijo del albeitar le he enviado á Balizas por bruto, y en fin, que no hay quien me tosa. Ya viene el relevo. Vaya, Perico, ahí te quedas otras dos horas.—¿Qué dice vd., mi primero? que ya no haré mas centinela? ¿Por qué? ¡Ah! ¡estoy nombrado cabo! Muchas gracias por la noticia, mi primero. En un año de servicio, cabo ya. A este paso tardaré mucho menos de lo que creia en ser general ¡Si no hay como ser soldado! ..

LA PRENSA

Relajamiento de las instituciones.

En vano el pueblo pugna y hace esfuerzos por hacerse digno del réjimen republicano, en vano sus verdaderos tribunos claman dia á dia en la prensa contra los errores de los hombres públicos, en vano se enuncian y dilucidan los principios y verdaderas doctrinas, todo parece ir á perderse en el vacío de la distancia á que se vienen colocando respecto del pueblo los hombres que desde años atrás, como por derecho divino, se suceden en la direccion de los negocios.

¿Será preciso retirarnos al Janículo para hacer sentir á ese patriciado *sui-generis* que no será nada sin las fuerzas del pueblo? No creemos que las duras lecciones de los juicios populares lo traerá al buen sendero.

Desde las leyes fundamentales violadas por el primer majistrado hasta la última disposicion reglamentaria aplicada arbitrariamente por el mas ínfimo ministro, parecen ser letra muerta en nuestra legislacion.

El Poder Ejecutivo pasando por sobre el artículo 6º de la Carta Fundamental; el gobierno de Santa Fé movilizando guardias nacionales antes de haber espedido decreto alguno el Gobierno Nacional, único quien puede hacerlo dadas las circunstancias actuales, el gobierno de Buenos Aires permitiendo que comisiones de batallon conduzcan al cuartel á ciudadanos y estrangeros sin prévio aviso para que se munan de una papeleta; las Cámaras provinciales sin reunirse para cumplir la ley que manda practicar el escrutinio de las elecciones nacionales, al estremo de que se abrirá el Congreso sin que sea representada la Provincia tan luego hoy que se le presentan cuestiones tan importantes; los tribunales tachados de prevaricato y corrupcion sin que medida alguna séria se haya tomado hasta hoy; la Municipalidad sin dar un paso adelante y en un completo estado de atraso, sin esperanza de entrar pronto en una nueva via; el Consejo de hijiene invadido en sus atribuciones sobre cuarentenas por el Gobierno Nacional hasta el punto de ordenar este la prision de uno de sus representantes sin que una palabra oficial haya reprochado este proceder; los escrutadores de las mesas primarias disponiendo de la eleccion de todo el pueblo por olvido de llenar las formalidades prescritas por la ley de la materia ó por no concurrir al acto de la recepcion de votos, sin que á ninguno se le haya ni amenazado siquiera con la aplicacion de las penas vigentes ¿acaso todo esto no dice de un modo elocuente al pueblo, que no es que nos falten instituciones, sino que necesita un cambio de personal en los que las han de hacer efectivas?

Desengañémonos. Es preciso tener mas cuidado en la eleccion de nuestros mandatarios ó representantes y menos condescendencias para con los que cumplieron mal su mandato. Muchos hay á quienes sobrará buena voluntad, pero que carecen absolutamente de ese espíritu activo, enérjico, perseverante que caracteriza al obrero de la democracia, y muchos hay tambien que por su mala índole carecen de toda condicion buena.

No sacrifiquemos el mejor servicio público á sentimientos remuneratorios ó á generosidades inconducentes. De lo contrario, nunca saldremos de una vida estacionaria.

Nadie desconoce que los que ántes han servido no sean acreedores á recompensas mas ó menos honoríficas, pero estas nunca pueden ni deben ser el desempeño de funciones á quienes no pueden sobrellevarlas. De los que mal sirvieron no hablemos, porque mal debe siempre retribuírseles.

La historia, el aprecio de los contemporáneos, la ley de jubilaciones, las menciones honrosas son demasiado tesoro de recompensas en un pais republicano para los que merecieron bien de la patria.

Los vicios que dejamos notados, aparte de muchos que irémos señalando despues, son de bastante consideracion como para que merezcan un serio estudio de la Opinion.

Con las observaciones que sobre ellos hemos hecho, se vé á todas luces que no está del todo la deficiencia, como algunos pretenden, en nuestras instituciones, sinó la mayor parte en los encargados de cumplirlas.

Que no haya llegado aun la oportunidad de cortar el mal por su raiz, enhorabuena, pero no se nos negará que hasta ese momento, puede muy bien remediarse en mucho.

Dentro de breves dias por ejemplo, tendrá el Congreso una ocasion plausible para dar el ejemplo de una iniciativa tan benéfica.

La acusacion de un funcionario público en una república no hace nada á la marcha de la máquina administrativa, y por el contrario, entonaria la situacion haciendo comprender al pais que, si bien se le impone la obligacion de reparar un mal causado contra su voluntad, no por eso dejarán sus representantes acutar funestos precedentes de impunidad á sus causantes, sea cual fuere su categoría.

Procurémos, pues, cuanto antes detener la corriente de relajamiento de nuestras instituciones á que nos conduce una mala escuela, que oportunamente tambien debe tratarse de reemplazar.

Los elementos vetustos y las momias políticas deben obedecer á las exigencias de la época, ó dejar el puesto á los hombres útiles pasando á ocupar su lugar en la galería de la Historia.

Union de circunstancias.

Hemos falseado uno de los cimientos de nuestro edificio y cuando sentimos que otros, aprovechándose de la brecha, intentan desmoronarlo en vez de disputar sobre quien ó quienes fueron los autores de este mal, nos unimos y corremos presurosos á apuntalarlo y prevenir su derrumbe.

¿Hay error en esto?

¿Importa ello desconocer que malos arquitectos no supieron dirijir su construccion?

¿Acudir en su auxilio para evitar que caiga del todo, implica acaso la santificacion del error en que incurrieron esos directores, ó abdicar del lejítimo derecho que existe de juzgar y condenar sus malos procederes?

Dejémonos, pues, de seguir discutiendo sobre los orígenes de la situacion en que nos hallamos.

No entremos á investigar si nosotros provocamos al tigre ó si él nos acometió primero.

El hecho es que trata de despedazarnos.

Preservémonos por lo pronto, que despues hablarémos.

La Opinion pública ya se pronunció al principio. Ella tiene sus representantes en el Congreso, y si estos fueron nombrados verdaderamente por el pueblo sin coaccion oficial, podemos estar seguros de que su deber no les permitirá permanecer en silencio.

Con estas consideraciones, nos creemos exhonerados de aceptar polémicas sobre cual interpretó mejor la opinion del pais.

«La Prensa» condenó como se merecia el asesinato de Urquiza y á sus cínicos autores.

Condenó al mismo tiempo la proclama de partidista que con ese motivo espidió el Presidente de la República, del mismo modo que su actitud al entrar á desconocer una ley de la Lejislatura de Entre Rios por la cual se nombraba un gobernador.

Esta cuestion la sostuvo en las serenas rejiones de los principios con una argumentacion que ninguno de sus contendores ha podido destruir.

Mientras se apoyaba en las disposiciones constitucionales positivas, é interpretaba de acuerdo con las autoridades de la ciencia el verdadero espíritu de ellas, sus adversarios se han entretenido, y lo hacen hasta el presente, en declamar sobre la atrocidad del crimen y en citar proyectos de reformas al artículo 6. º de la Constitucion que no se sancionaron y las opiniones de los que sostenian estos mismos proyectos no aprobados en el Congreso.

¿A qué detenernos en esta estéril fraseología?

¿Acaso puede mas la palabra de un hombre que la ley escrita?

Si hoy nos hallamos todos conformes, no es sinó en la necesidad de conjurar un peligro: peligro inminente que no dá lugar á perder tiempo.

La nave se vé empujada hácia un escollo, sus tripulantes miden ya con la vista el peligro, el escollo está ahí amenazante, el naufragio no tardará en venir sino se entra á maniobrar al momento ¿qué hay pues mas que hacer, que correr todos á la maniobra?

Tal es lo que nos ha sucedido.

Mala direccion nos produjo este peligro, y antes que discutir sobre cómo debió evitarse, tratamos hoy de atajarlo con los medios prácticos que el caso requiere.

Esto no quiere decir otra cosa sinó que la voz de los principios ha cedido la palabra al instinto de la propia conservacion.

¿Hay carencia de lójica en esto?

Indudablemente, no. Lo contrario sería permitir que nos ahogasemos por estar ocupados en averiguar cuál hubiera debido ser el procedimiento que nos hubiese ahorrado esta situacion.

Quedan en estas líneas contestadas tambien las versiones que sobre nosotros hace nuestro distinguido colega «La Discusion.»

Montevideo.

Abril 27 de 1870.

Sr. Director de la «Prensa».

Hacen tres dias que las Cámaras en Asamblea general, se ocupan de la cuestion bancaria, produciendose acaloradísimas discusiones entre representantes y ministros, lanzandose en plena Cámara improperios tan escandalosos, que dieron lugar á tomar parte la barra y reponer por la fuerza el órden en aquel lugar.

La curiosidad pública movida al fin con la terminacion de la cuestion bancaria, ha concurrido numerosamente los tres dias y noches á aquel recinto.

Los Ministros de Gobierno y Hacienda asistieron á las sesiones y para economizar el tiempo pidieron suprimir la discusion pues ambas Cámaras en mayoría habian aconsejado así como la comision de Hacienda algunas modificaciones al proyecto sancionado y votado por el gobierno.

El diputado Labrouse rechazó el pedido de los ministros, diciendo que era necesario que lo oyeran y entonces atacando las pretensiones del gobierno habló de golpes de estado, de gobiernos arbitrarios y la falta de crédito, que dió lugar al despejo de la barra.

Rechazado el proyecto en la Asamblea general tendrá el gobierno que recurrir á otro.

Sigue hasta hoy la discusion trabajosamente; faltando el número de los diputados á las sesiones, serán citados por tres veces, segun el reglamento y si no asistiesen serán espulsados como sucedió en el otro periodo con los del curso forzoso.

Por eso digo, que los escándalos entre nosotros siguen adelante.

Con fecha 23 el comandante del vapor de guerra «Coquimbo» nacional. (Andres Crovetto) pasa al ministro de guerra y marina el parte del suceso ocurrido en las islas de Machengo y Naranjito, que por ser demasiado estenso no se lo adjunto.

Por aquí los blancos *mansos*, andan con cuatro ojos y con un *cerote* que no se entienden, con el desengaño que tienen á la vista del gobierno argentino, que ellos en sus reuniones secretas llaman como siempre *salvajes unitarios*.

FOLLETIN

PELAYO

Novela histórica original DE DON JUAN DE DIOS DE MORA

QUINTA EDICION

CAPITULO LIII.

La batalla milagrosa.

...ma índole. El hombre está hecho así.

Por último, el cadáver de Moraryma fué retirado ... y sepultado honrosamente en el panteon del ...illo. Respecto á los demás personages, pronto ... consolaron. Los hombres son tan inconstantes para ... suerte, tan olvidadizos para la desgracia como ... pajarillo que en la rama oye los tiros del fiero ...ador, se espanta un momento, y vuelve en la rama ... un árbol, y pocos minutos despues comienza á ... ruidosamente, sin recordar que sus trinos ...ria servir de guia á su perseguidor. Queremos ... que se celebraron ... [illegible] ... se casó con ... y Sevilla, despues ... cristiana, fué la esposa de su amado ... [illegible]

...tiguas colonias griegas; multitud de los moradores eran de origen romano; y por último, el resto de la poblacion se componia de antiguos españoles y de godos. Tan heterogéneos elementos se borraron completamente con la conquista de los sarracenos.—«El historiador moro Rasis, ensalzando mucho los hechos del desgraciado Abdelazir, afirma que no quedó villa ni castillo principal en España de que no fuese señor, fuera de las montañas de Asturias, adonde muchos de los godos se acogieron.» —Tambien las montañas de los Pirineos por la parte que juntan al rio de Navarra con el de Aragon, y hasta confinar con Cataluña, nunca fueron tomadas por los moros. Así es que en el año siguiente, y segun algunos, en el mismo año, fué alzado por rey de Navarra el valeroso Garci Jimenez. Ya hemos dicho que muchos cristianos quedaron bajo el dominio de los alárabes; pero los que se reunieron en el pequeño y glorioso reino de Asturias, se confundieron como hermanos en una misma y sola familia.

Astures, cántabros, godos hispano-romanos, romano-hispanos, todos se agruparon en torno de la Santa Cruz, enseña de su heroismo y signo de salvacion. Todas las denominaciones desaparecieron, todos se llamaron cristianos, todos se llamaron españoles. En la region que dominó don Pelayo, solo existió un pueblo que muy en breve tomó un carácter de perfecta unidad. Ciertamente que fueron muy estrechos los límites de aquel glorioso reino, ... salvadora de nuestra raza, de nuestras creencias, de nuestras costumbres, origen de nuestra nacionalidad, gérmen y núcleo de nuestra posterior grandeza que llegó á no caber en el continente. ¡Y toda la estension del dominio de don Pelayo se comprendia en las Asturias de Oviedo, desde Cangas de Onis hasta ... de Tineo, que son próximamente ... [illegible]

...nas. Sin embargo, este código (el fuero juzgo) era la manifestacion de la actividad y costumbres del pueblo godo en sus relaciones con la moral, relaciones de que no puede prescindir ningun código. Las leyes humanas no tienen nada de verdaderas, sino en cuanto están en armonía con las leyes divinas. La virtud es la ley absoluta y eterna, los códigos se agitan siempre en condiciones relativas.—Rudo al principio el pueblo godo, la Theocracia necesariamente habia de ejercer en él su poderoso influjo. El principio religioso es la piedra angular de toda civilizacion, porque la síntesis mas completa de la actividad humana se encuentra en la religion. En ella se ocultan vívidos los gérmenes de la política y del arte, resultado de la moral y de la ciencia. En los pueblos sencillos el sacerdote, el ministro ó intérprete de la religion es el que posee todos los conocimientos, por consiguiente la Theocracia debe dominar porque Dios ha dispuesto que la inteligencia posea la más brillante de las coronas, el cetro más irresistible, la espada siempre vencedora, la verdad. Considerado sin embargo esta verdad bajo relaciones sociales, debemos advertir que es siempre condicional. ¿Pero qué cosa hay en el hombre que no lo sea? Todo en él es limitado, y solo su aspiracion es infinita. la aspiracion se remonta hasta Dios, único ser absoluto.

Así, pues, las leyes fundamentales del naciente pueblo español fueron las mismas de los godos. No hubo otra diferencia sino que se verificó la fusion que parecia haber previsto el fuero-juzgo, pero á que efectivamente aun no se habia llegado. Aunque de todos modos, más tarde ó más temprano se habria llegado á la unidad, es preciso convenir en que la invasion fué la causa ocasional de esta unidad de clases sociales tan naturalmente preparada por la unidad de religion y de patria. ... [illegible]

...electiva, si bien preferianse los individuos de la familia real.—Si el carácter es la determinacion enérgica de la voluntad, los españoles se hicieron notables por el amor á su Dios y á su patria. No solo defendian su libertad y su territorio, sino tambien su religion. Todos los individuos, por humildes que fuesen, adquirieron importancia y dignidad, porque hasta el siervo tenia la conciencia de que su brazo era necesario. La larga lucha de los héroes españoles determinó nuestras cualidades características de religiosidad, altivez, valor y constancia incontrastables. Las letras florecian al abrigo del santuario, donde los monges conservaban viva, aunque oculta, la llama del saber como las antiguas vestales alimentaban el fuego sagrado. A Orosio, Idacio, San Leandro y San Isidoro, lumbreras de la España gótica, siguieron numerosos escritores de obras eclesiásticas; pero más particularmente se ocuparon en componer himnos sagrados demandando al cielo auxilio contra los musulmanes y en escribir crónicas del valor de los cristianos, las cuales ademas de conservar la memoria de las hazañas, y los nombres de los valientes contribuian á encender en todos los pechos la llama de patriotismo y el entusiasmo bélico.

El pueblo nuevamete constituido encerraba en su seno gérmenes poderosos de existencia; así es que tuvo tambien su arte, como lo manifiesta aquella arquitectura que se llamó *Asturiana*, y á la cual pertenece la iglesia de Santa Eulalia de Velamio mandada construir por don Pelayo, y la de Santa Cruz, que ordenó labrar su hijo Favila. Tambien se compusieron himnos belicosos en aquel idioma que á la sazon se hablaba, y que era una mezcla de diferentes dialectos en la que predominaba el elemento latino. Vemos que el pueblo español existia aunque en muy limitado recinto con todas las condiciones de vida que habian de desarrollarse un dia con proporciones de gigante...

Habian transcurrido dos años desde la proclamacion del ... Pelayo cuando este se encontraba en el castillo de ..., residencia á que ... [illegible]

Don Pelayo habia puesto á su hijo por nombre Favila, por honrar la memoria de su padre el duque de Cantabria. El rey y su esposa vivian con una sencillez y modestia propias de aquellos tiempos y de aquellas circunstancias.

De repente abrióse la puerta y apareció el buen Ferrandez con un pergamino en la mano.

—Tomad, señor, esta carta que acaba de traer un pastor, dijo el antiguo escudero.

El rey leyó, y á medida que adelantaba en su lectura, el asombro se pintaba cada vez mas en su semblante. El pergamino, al parecer, contenia una relacion bastante larga. En seguida guardó la carta, mandó á Ferrandez que ensillase dos caballos, y el rey y el escudero partieron con gran celeridad del castillo, dejando á la reina Gaudiosa sumergida en la mas dolorosa inquietud.

Don Pelayo y Ferrandez se encaminaron á la Cueva de los Suspiros en cuyo misterioso lugar habia sido citado el rey.—Ambos echaron pié á tierra, y se internaron en la gruta. ¡Gran Dios! ¡Qué espectáculo se presentó á sus ojos! Sobre un monton de hojas y heno se encontraba agonizando la mendiga, que tan eficazmente habia contribuido á libertar á Pelayo de las maquinaciones de Gudila.

—El rey estaba muy conmovido, mientras que Ferrandez contemplaba con asombro aquella escena.

—¡Es posible, señora, que hayais guardado para conmigo tal misterio? Yo bien recordaba que vuestra fisonomía no me era desconocida del todo; pero ¿quién habia de pensar que en tan poco tiempo habiais de venir á tan lastimoso estado? ¡Jamás creí que la vejez pudiera anticiparse de tal manera!

—¡Noble Pelayo! exclamó con voz doliente Guisinda. No son los años los que mas fuerza tienen para envejecer, las desgracias y las aflicciones destruyen aun mas que el tiempo...

Un niño como de tres á cuatro años travesaba por el interior de la cueva con la indiferencia propia de su edad, y sin comprender el desdichado que estaba próximo á quedarse sin madre. Don Pelayo volvió el rostro, llamó al niño, este se le aproximó con timidez, acaricióla el rey, y á los pocos momentos se estableció la mas completa franqueza. La mendiga contemplaba sonriendo á su hijo que ... curiosidad ... de la espada ... [illegible]

—¡Hijo de mi alma! ¡Pronto te vas á quedar huérfano! esclamó Guisinda con un acento desgarrador.

—Señora, dijo gravemente el rey, descuidad, que en mí encontrará vuestro hijo el padre más cariñoso.

—Lo sé, querido Pelayo, que puedo confiar en vuestras palabras. Y para eso os he llamado... Yo moriré contenta con tal que vos me prometais ser para él, como habeis dicho un cariñoso padre... El pobrecito no ha conocido al suyo....¡Infeliz Abdelaziz! Pronto te seguiré...

Nos creemos dispensados de decir que la mendiga no era otra que la reina Egilona, que huyó en compañia del anciano Fagildo de la funesta mansion que fué teatro de la muerte de su esposo. Durante muchos dias caminaron á pié hácia las Asturias Fagildo y la esposa de Abdelaziz. Y como si no bastasen tantas desdichas para la triste Egilona, tuvo tambien la amargura de ver espirar de cansancio y de vejez á su leal servidor. Entonces aquella mujer desamparada de todos y tan cruelmente perseguida por el destino, miró al cielo loca de dolor y blasfemando. Pero luego comenzó á llorar amargamente. Acaso entrevio que tantas desventuras eran un merecido castigo á sus fragilidades. Egilona aceptó su adversa suerte con una resignacion y firmeza que casi rayaban en orgullo. ¡La infeliz habia sufrido tantas contrariedades!

Don Pelayo no dejaba, de admirarse de aquel suceso, cuyo relato le habia escrito la supuesta Guisinda, y que contenia poco más ó ménos lo mismo que ya saben nuestros lectores acerca de la villanía de Zoyad.—Egilona, desde que vió ante sus ojos la cabeza ensangrentada de su esposo, no gozaba de su cabal juicio, guardaba un obstinado silencio y solia tener algunos accesos de demencia. Es verdad que el amor que le habia inspirado Abdelaziz pertenecia al número de esas pasiones destructoras que dejan el corazon hecho ruinas y vuelven el pensamiento loco y desatentado. Solo así se comprende el que hubiese adoptado aquel género de vida.

—Yo me he impuesto una espiacion horrible, ... ¡Mi hijo!... Noble Pelayo, habeis llegado ... ¡Mirad por él...

No pudo decir mas. Alargó su mano descarnada á don Pelayo, exhaló el último suspiro. ... [illegible] ...niño, que comenzó á llorar.—Tal fué el triste fin de la reina Egilona.

Don Pelayo cumplió fielmente su palabra. Adoptó al triste huérfano, que andando el tiempo fué un prelado famoso, llamado Sunnifredo, y de todos respetado por su virtud y letras.

Gumildo y Clotilde, así como tambien el conde Rudesindo y Alvida, lograron al fin ver sus amorosos deseos satisfechos, casandose bajo la proteccion de los reyes de Asturias, que les dispensaron siempre su estimacion y sus liberalidades.—Respecto al buen Ferrandez, dirémos que era mas amigo de batallar con los moros que con esposa y niños, por lo qué siempre permaneció soltero y al servicio de su amado rey y señor.—Todavía don Pelayo ganó algunas otras batallas, pero sin salir de su pequeño reino, que cada dia se aumentaba en fuerzas, de manera que ya los moros amainaron algo de su soberbia, mientras iban creciendo en alientos los cristianos.

Por último, cubierto de inmarcesible gloria murió en Cangas de Onis el rey don Pelayo á los diez y nueve años de su reinado, el viérnes diez y ocho de Setiembre del año setecientos treinta y siete de la era cristiana. Y fué sepultado con su muger la reina Gaudiosa en la iglesia de Santa Eulalia de Velamio, que estos reyes mandaron construir poco distante de Cangas....

Con el héroe de Covadonga nació la España que durante ocho siglos no se desnudó la armadura. ¡Oh gloriosa restauracion! No se recobró palmo de tierra que no costase una hazaña, no se podia adelantar un paso sin que las manos abriesen camino á los piés, no habia otra senda que la que rompian los hierros de las lanzas. En Covadonga empezó la magnífica epopeya de nuestra existencia nacional con don Pelayo, y terminó ante los muros de Granada con el gran capitan. ¡Loor eterno á los héroes de la patria!

¡¡¡Y en tanto que le sol luzca sobre España, de generacion en generacion, de siglo en siglo, hasta que llegue el tremendo dia en que el mundo se parta por sus ejes, repitan y publiquen nuestros últimos nietos con noble orgullo la inmortal hazaña del INCLITO PELAYO!!!

FIN

El sábado fué puesto en libertad el capitan Jupes á pedido del Conde y se le dió al general Moreno una nueva pieza-habitacion y la libertad de pasearse en los patios de Cabildo en vista de su enfermedad; todo esto se hizo en obsequio al mismo personaje.

El juéves se estrenará en Solis la nueva compañía lírica organizada aquí, de la que hace parte la señorita Pasai, los Señores Posolini, Bonetti, Nerini y otros artistas de mérito ya conocidos entre nosotros.

Hoy debia debutar aquella artista con la *Traviata*, pero no sé cual sea el motivo que han suspendido la funcion trasfiriéndola para mañana.

Se dice que el Conde d'Eu donó por la funcion de teatro, dedicada á él en la noche del sábado 500 $ m|n en esterlinas.

Los cargos del redactor de la *Tribuna*, al corresponsal del *Siglo* Rodolfo, han dado motivo á una fuerte contestacion del Dr. D. José P. Ramirez, que fué publicada en hoja suelta, la cual envié á vdes. antiyer, para mejor conocimiento.

El redactor prometió ayer contestar, pero no en hoja suelta, porque cuesta plata, y hoy lo hace en las columnas de la *Tribuna*, en fragmentos y como cuando descuartizan una red.

Estos dias pasados llegó de Paisandú el capitan D. Adolfo Olivera que vino á buscar vestuarios y municiones para el ejercito del general Caraballo.

Hoy debe partir para aquel punto llevando aquellos recursos que son indispensables para abrir la campaña.

Nos escriben de Santa Rosa, que por la barra del Arapey intentaron pasar á esta banda unos sesenta blancos á las órdenes de un capitan Merlo.

Pero sentidos por el comandante Coronado, se les frustró la intentona.

Un boletin de *El Independiente* de Fray Bentos, dando cuenta de la captura de los blancos capitaneados por Ferrer, dice lo siguiente:

«La captura la ha verificado el *Coquimbo* (?) y un vapor de guerra argentino, y por lo cual y por estar en territorio argentino han sido conducidos los presos á Buenos Aires.»

«La Tribuna» de hoy anuncia y cuando ella lo dice será porque lo tiene bien sabido, que el general Nazar será nombrado gefe del Estado Mayor del ejercito del general Caraballo.

En este momento que les escribo está reunida la Asamblea general discutiendo el proyecto ministerial.

Me dicen que hay número y no ha faltado ningun representante, pues anoche se hizo mocion para suspender las dietas á los que faltasen.

¡Es tan bueno el turron!

El Ferro Carril diario ha perdido la calor del ministerio y se lo ha arrebatado el *Oriental*, así es, que anda aquel como la víbora cuando pierde la ponzoña y está bastante celoso porque parece que el ministro se ha ladeado al *Oriental*.

El Ferro-Carril ha decaido mucho en favoritismo bien empleado le está porque era un *adulon* de primer órden.

Se asegura que Fortunato Flores entró al territorio Oriental el dia 19 del corriente por Santa Rosa.

El vapor ingles *Arudne* (?) que cargó en nuestro puerto ganado en pié realizó su cargamento en el mercado de Liverpool á los siguientes precios:

Novillos	£ 5
Vacas	4½
Terneros	1
Caballos	11½
Ovejas	10|6d

—Llegó el vapor inglés *Cordillera* de Valparaiso trayendo á su bordo á los acróbatas portugueses Penna y Bastos que vienen á trabajar á Solis.

Dice un diario lo siguiente:

«El frailecito Kreño que de acuerdo con su evangélico caracter se solazaba en predicar en el Cerrito, durante el sitio de los nueve años, el esterminio de los *salvajes unitarios*, y despues de entonces ha sido de los mas fervientes y entrometidos sectarios quinteristas, en vez de servir la religion de paz y caridad cuyo traje deshonra, *acaba* de dar un solemne beneficio gratis, dirijiendo al pueblo argentino un manifiesto en el cual, por supuesto que sin hacerse nana, esplica los motivos de su prision en Buenos Aires.

Su reverencia prueba que no es zonzo, vendiéndose allí nada menos que por un santito.

Torde piasti, guerrero de sotana. Habeis continuado metiéndoos á hacer patria, en vez de meteros á hacer misa, y vuestras gerimiadas resonarán en el vacío ó para provocar la risa.

Sirvaos de esperiencia para otra vez, y tomad por divisa el refrancito: *zapatero á tus zapatos*, hecho esclusivamente *para vos*, si quereis librar el bulto á las peripecias perseguidoras de los héroes quijotescos.»

Hasta aquí por hoy y lo saluda como siempre —

Su Corresponsal.

Al gobierno nacional.

Otra vez mas venimos á hacer oir nuestra voz, como eco de la Opinion, para pedir al Gobierno no autorize con su tolerancia los desmanes que á su nombre está cometiendo el Gobernador Cabal.

Este mal gobernante tiene en prision desde hace cuatro dias al Sr. D. Pedro Nolasco Romano, sin mas motivo que porque un tal Cepeda, empleado policial, fué á *decirle que tenia datos* de que el referido Romano habia dicho que creia que los Taboada no estaban con el Gobierno Nacional.

Este hecho manifiesta que el mandon de Santa Fé vuelve á incurrir en sus arbitrariedades con mayores *garantias* que antes pues invoca el nombre del Gobierno Nacional al cometerlas.

Esta afirmacion la damos con datos escritos.

Aquí ya existe una presuncion tremenda de complicidad por parte del Gobierno Nacional en la violacion de las garantias constitucionales.

Esto viene á corroborar lo que decimos en otro lugar sobre el relajamiento de nuestras instituciones.

Entretanto el artículo constitucional por el que se declara que ningun ciudadano puede ser detenido mas de cuarenta y ocho horas sin ser sometido el juez competente, viene á ser una ilusion en la Provincia de Santa-Fé.

¿A donde iremos con este sistema?

¿No ve el Gobierno que caminamos hacia un precipicio?

¿No conoce que dia á dia está, tal vez sin quererlo, ahondando un abismo entre él y el país?

Recuerde que del Arroyo del Medio para allá es una parte del pueblo con quien tiene que habérselas enteramente distinta de la que existe en esta provincia.

Los resabios del pasado, la distancia á que se hallan de la capital y la escitacion que se produce con esos avances, pueden muy bien hacer estallar un conflicto de funestas consecuencias.

NOTICIAS GENERALES

Proclama del General Galarza

El Brigadier General, Comandante en Gefe de las Divisiones de la Victoria [illegible] á los Soldados [illegible]

[illegible]

... enarbolando la cuadrilla de asesinos que apuñaleando cobarde y traidoramente á nuestro querido capitan general Urquiza, se ha apoderado del poder para saciar su propia codicia y la de unos cuantos aventureros que lo acompañan.

Soldado de honor, leal á mi gefe y á mi patria, le debo á ésta mi vida cuando peligra su tranquilidad y sus glorias. Es por eso que no he vacilado en trasladarme á esta heroica ciudad donde rodeado por un puñado de valientes, espero pronto cumplir con mi deber devolviéndoos el imperio de la constitucion y de las leyes q' aquel grupo de traidores ha arrebatado al pueblo Entre Riano.

Soldados: Vosotros que siempre me habeis visto combatir á vuestro lado, sabeis que jamás he sido inspirado por mezquinos intereses ni ambiciones bastardas. Al otro dia de la victoria me he retirado al hogar tranquilo, satisfecho de haber cumplido con mi deber.

Si empuño de nuevo la lanza es para salvar á Entre-Rios de la guerra civil y de la anarquía. Rodeadme cuanto antes si quereis que la patria y el mundo os respeten como á valientes y leales.

Entre Rianos: Hoy que el Gobierno Nacional, cumpliendo con su deber, ha mandado á Entre-Rios tres ejércitos de línea, uno por esta ciudad, otro por el Paraná y otro por la Paz; hoy que Corrientes se acerca con sus lejiones para castigar tambien á los asesinos del libertador de la República, nosotros debemos anticiparnos á todos ellos probandoles que la Provincia tiene hijos honrados, *celosos de su dignidad* y de sus derechos.

Lanceros victoriosos en cien combates: Seamos la vanguardia de los pacificadores de Entre-Rios. El *ejército nacional* es nuestra reserva: todos unidos vamos á terminar en pocos dias la honrosa tarea.

Ya sabeis que he sido soldado del General Urquiza. Escuso pues recomendaros el respeto á la propiedad y que seais generosos con los vencidos. Tanto mas hoy que vamos á combatir con hermanos estraviados.

¡Soldados que fuisteis las divisiones de la Victoria, Nogoyá y Diamante! Vuestro gefe os ordena que inmediatamente os presenteis á alistaros bajo la bandera en cuya sombra siempre combatisteis.

¡Soldados todos de los distritos de Entre-Rios! Venid tambien que os esforzareis en ser digno de camaradas de todos. Mis años mis antecedentes mis servicios me han señalado el primer puesto: tengo todavia fuerza para cumplir mis deberes vuestro general y amigo.

Miguel G. Galarza (?)

Campamento en Gualeguaychu
Abril 27 de 1870.

Interior

Dice «La Reforma» del Rosario:

Guardia Nacional. Ayer ha sido sorteado y se elijió el primer batallon para que marche á campaña siempre completado el número de trescientas plazas, sorteando los dos otros batallones.

No nos parece justo este proceder, y mucho mas equitativo hubiese sido que se hubiera sorteado los tres batallones.

La Capital del Rosario sigue abogando á favor del Gobierno Nacional en la cuestion intervencion.

Dice La Capital:

Don Pedro N. Romano.—Ayer recien hemos sabido la prision de este Empleado Nacional, atribuida á sus opiniones respecto al órden actual de cosas.

No hemos hablado con el señor Romano, pero conociéndolo como conocemos sus ideas en política, no es muy difícil creer que el haya dado motivos para que lo prendan siendo como es partidario decidido del Gobierno Nacional.

Bueno será que la Jefatura Política active sus indagaciones y ponga de una vez en libertad á Romano, si como creemos, resulta inocente.

Salida de Vapores.

Mañana para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro el «Coco» (?).

Sábado para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro el «Capitan».

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde, del Puerto el «Rio Uruguay».

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Domingo para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro el «Lujan».

Domingo para San Nicolás, y Rosario, conduciendo carga solamente el «Espigador».

NOTA—Los pasageros de los Vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la Ajencia de—A Matti y Piera 30 Cangallo 30

Mañana para Nueva Palmira, Fray Bentos y Gualeguaychu á las 10 de la mañana, el lijero y cómodo vapor nacional «General Garibaldi».

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el hermoso vapor *Oriental America*
Ajentes M. Seirurano e hijo Cuyo 34 1|4.

El *Sábado para la Victoria y Boca* del Rio Gualeguay, el Vapor Paquete Nacional Aguila, admite pasageros, encomiendas y carga siendo *esta última al mismo* precio de los buques de velas.

Por órdenes, á sus agentes Rubio y Foley Mayo 12.

Banqueros con polleras.

Las cartas de New York, señalan un hecho que produce viva sensacion:—la apertura de una casa de banco esclusivamente dirigida por señoras. La multitud se presentó y la curiosidad le ha llevado numerosas operaciones.

El personal femenino ha mostrado gran sangre fria y la mayor habilidad, por lo que no se duda que bien pronto el nuevo establecimiento tomará su sitio entre los mas importantes de esa gran ciudad.

¡Pobrecito!

La *Patria* publica lo siguiente:

«El Sultan actual, Abd ul Aziz *(servidor* del Venerable, esto es, Dios.) tiene actualmente nuevecientas mujeres en su arem. Sin embargo, el Sultan *no tiene mas* que tres esposas legítimas, que son de prodigioso hermosura: Dournel, *(La Nueva Perla)*, Hairani Dil, *(Corazon escelente.)* y Eda Dil (Elegancia del Corazon). Los eunucos, chambelanes, pajes, guardias, cocheros, encargados de las *pipas*, etc., ascienden á 2,300. Todos los dias se ponen 300 mesas en el Serrallo y dos veces al dia se sirven unos 6,000 platos».

Las relaciones del comercio francés en el estremo Oriente.

Leemos en la *Gironde*:

Grandes sacrificios se han hecho á fin de abrir al comercio francés relaciones en el estremo Oriente; un ejército francés ha penetrado en China, se han gastado sumas enormes á fin de conquistar tres provincias cochinchinas; se han firmado tratados con el Japon, pero los cuadros oficiales de la administracion de las aduanas, atestiguan toda la debilidad de los resultados obtenidos.

En 1868 la Francia ha espedido para la China [illegible]

[illegible] encontramos [illegible] sus exportaciones [illegible] subido á 4.200.000 fr. Los habitantes [illegible] por cerca de la mitad en seguida vienen las harinas, el aceite, los muebles, las ropas y todos los objetos destinados á la Colonia francesa: nosotros casi nada vendemos á los indígenas.

El valor de las mercancias vendidas de esas comarcas y empleadas en Francia no ha sobrepasado en 1868 á 1.827.000 fr., el arroz, entra por 1 431.000 fr.; el resto no merece la pena de nombrarlo. Es muy poca cosa y seria necesario que el Gobierno fomentara las relaciones aun en la infancia.

Desgraciadamente se ha seguido la marcha inversa; se suscitan dificultades con motivo de las mercancias llegadas con certificados de origen regular y la consecuencia de esas chicanas es infaliblemente la de desviar á los armadores de una colonia que puede inducirles á sufrir perdidas considerables—impedir á los buques cargar en Saigon, tal es el resultado que obtendrá la aduana, y es de lamentarse que no se comprenda en Paris, cuales son los intereses del pais.

Ciertamente que la Inglaterra no obraria de esa suerte, pues siguiendo un método completamente distinto, ha hecho de Singapore y de Hong Kong plazas comerciales dotadas de una inmensa actividad.

Un encuentro en el mar.

Hé aquí un curioso relato del encuentro que *acaba de* hacer una tartana en los parajes de la Cerdeña.

«La tartana *Luisa* haciendo vela de un puerto situado sobre la costa oriental de esa isla para Sicilia, apercibió á la luz de la aurora á algunos metros de la borda y á pesar de la agitacion de las olas, una masa blanca que se dirigia hácia ella.

«Esta masa blanca tomó bien pronto una forma reconocible, y no fué sin sorpresa ni temor que vió la tripulacion á algunos metros del buque un oso blanco de enorme talla que procuraba ganar la borda de babor.

«La tartana, muy cargada, se elevaba apenas un metro sobre la linea de flotacion. El oso pudo al lanzarse prenderse al buque y ayudado por una ola el terrible enemigo consiguió introducirse en la tartana.

El patron de la «Luisa» armado de una hacha se colocó en un ancla [illegible] el animal [illegible] un momento en que [illegible] de vida.

«Los marineros hicieron en seguida algunos disparos de fusil y bien pronto [illegible] á bordo de la tartana [illegible] habria sido presa por un momento del pánico.

«Pudo entonces constatarse que el mónstruo visitante de que acababan de deshacer se era el verdadero *ursus maritimus*, de largo y espeso piel, de un blanco sucio, de cabeza [illegible] pequeño y negro y el interior de la boca del mismo color.

«Esta especie de osos, como se sabe, el mas terrible y en los mares polares se les ve con frecuencia lanzarse sobre las chalupas.

«La presencia de ese animal en el Mediterraneo no puede esplicarse de otro modo que por el hecho siguiente: hay en Italia muchas casas de fieras, ambulantes, el oso en cuestion habra debido escaparse de su caja y [illegible] en la costa se habia considerado feliz con arrojarse al agua, su elemento natural.

«[illegible] algun [illegible] estraviarse en el Mediterraneo atraido por los bandos de atunes que pululan en los bordes del Estrecho de Gibraltar».

Revista de remates

Detalles en la seccion correspondiente.

Mañana.

FLORENCIO MADERO—A las 11 1|2, de muebles y carruajes, Bolivar 11.

LOPEZ Y BLANCO—A la hora de costumbre, surtido de almacen casa de la *luz electrica* calle Lorea.

Pinto y Ca. A las 11 1|2, mercaderias generales Victoria 74.

Noticias Marítimas

El 19 de Marzo entró en Lisboa con averias en la máquina, el vapor *Golden Horn* procedente del Plata. El 25 llegó á Amberes.

El 26 fondeó en Marsella el *Anna*.

El 24 tocó en Gibraltar el *Poitou* sin novedad.

El *Magellan* llegó á Pauillac el 21, desembarcando 83 pasageros para Burdeos, los cuales quedan *sujetos* á tres dias de cuarentena. El «Magellan» siguió viaje inmediatamente para Liverpool.

A los vecinos de la parroquia de la Piedad.

El abajo firmado, Juez de Paz de la parroquia de la Piedad, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno de la Provincia á fin de que uniendose á las comisiones de Higiene, Municipales, trabaje de *conformidad* con ellas, invita al Municipal y Suplente de dicha parroquia, así mismo que á las citadas Comisiones de Higiene, Comisarios, Alcaldes y demas vecinos, á una reunion que tendrá lugar hoy juéves 28 á las 6 1|2 de la noche, en los salones del Juzgado, calle de Montevideo núm. 117, con el objeto de uniformar las ideas en el sentido de empezar á trabajar para mejorar las condiciones higienicas de la parroquia.

Buenos Aires, Abril 26 de 1870.

Cosme Mariño

Correo del Pacífico

Por el vapor *Cordillera* que llegó ayer á Montevideo de Valparaiso recibimos noticias hasta el 13 del corriente.

De los varios diarios que hemos recibido, damos el siguiente resúmen de las noticias de mas interés.

Perú.

LAS RIÑAS DE AREQUIPA

Se nos ha proporcionado una carta de esa ciudad en que vienen los siguientes detalles sobre una de las últimas *peloteras* que hubo entre chilenos, peruanos y bolivianos:

Arequipa, marzo 18 de 1870.

En la noche del 13 del corriente ha tenido lugar un levantamiento de peones en la faena de Huasamayo, que trajo por consecuencia un combate que se trabó entre chilenos, peruanos y bolivianos.

Este combate fué tan encarnizado y sangriento como una reñida batalla y el campo elejido fueron las cercanias del hospital, que dando este en medio de los dos bandos. Los peruanos y bolivianos, que estaban unidos, formaban un total como de 1,700 hombres, mientras que los chilenos eran tan solo como 200. Apesar de esta desigualdad númerica, el combate se trabó como á las diez de la noche resultando tres muertos y varios heridos al primer choque.

Toda la noche duró la carniceria, sin que los chilenos cejasen, hasta que el dia siguiente por la madrugada los aliados tomaron mas valor al ver al número de muertos que habian hecho á los chilenos y su superioridad númerica, encarnizándose mas en la lucha.

Los empleados procuraban apaciguar los ánimos de una y otra parte, pero todo era inútil: aquellos hombres estaban cegados. Por otro parte, los empleados no podian hacer uso de sus armas, por que no se veian atacados ni tenian órden de hacer fuego.

Mientras tanto, y como esto, tenia lugar en los [illegible] no se habian recibido auxilios [illegible]

[illegible] llegado [illegible] El 14 en la tarde ya estaba todo [illegible]

[illegible] de una y otra parte han albergado, habiendo como 60 heridos, las armas que han hecho uso consistian en piedras, palos y muy pocos revolvers.

La salida de cerca de mil quinientos hombres de tropa con destino á Arequipa y la frontera, han inducido á creer que se iba á iniciar hostilidades contra Bolivia por los atentados cometidos por el jeneral boliviano Antesana en la frontera y en territorio peruano.

El Ministro boliviano ha pedido, se dice, esplicaciones al gobierno acerca de ese rumor público y en la contestacion se le dice que esa fuerza ha salido de la capital por motivos de moralidad del ejército y porque la construccion de los ferro-carriles en el sur, á donde iba á acudir gran número de obreros, exijia la fuerza armada. Sin embargo, hay en todo esto algo que no satisface á todos.

En Lima varios bandidos se introdujeron á robar á una casa y á pesar de haber acudido muchos policiales, lograron escaparse ménos el que los capitaneaba, que fué muerto por el mayor Arsiniego, el cual habia recibido de él un balazo que le ocasionó la muerte.

Este acontecimiento ha causado mucha impresion por lo ineficaz de los servicios de la fuerza de policía.

La contribucion de patentes se ha hecho estensiva hasta los empleados y dependientes de las Casas de comercio.

Ha llegado al Callao, procedente de Japon, la comision científica de la embajada austriaca que desde hace mas de un año anda recorriendo el mundo. La componen los barones Petsse, presidente de ella y almirante de la armada de Austria, Herbert, Franttemberg y Pensso.

Estados Unidos

En Nueva-York se corria el rumor de que el sábado 5 salieron de aquel puerto 400 hombres á reunirse con los patriotas cubanos.

El general Quesada fué recibido en Washington por 200 cubanos con banderas y vivas entusiastas. El marshall de los Estados Unidos que observa la mas rígida vigilancia niega que haya salido ninguna espedicion armada para Cuba.

En la sesion del tres la junta cubana en Nueva York dió cuenta de su mision.

El 23 de febrero se ha perdido con el vapor norte americano *Golden Gate* que hacía la carrera entre Panamá y San Francisco. *El Golden City* se [illegible] en el Cabo San Lázaro Baja California en la mañana del dia mencionado. Nada se ha perdido.

Colombia

El Congreso de Colombia ha proclamado al general Salgar Presidente Constitucional de la República.

Tambien ha reconocido la beligerancia de los cubanos.

Ecuador.

En el Ecuador D. Francisco Javier Leon ha sido nombrado Ministro del Interior y de Relaciones Esteriores.

Se ha descubierto una conspiracion encabezada por un señor Suarez. Fué sentenciado á muerte é indultado por Garcia Moreno. Este se encontraba en Guayaquil.

CORREO DEL DIA

TELEGRAMA AL GOBIERNO. Hoy se ha recibido el siguiente:

Santa Fe Abril 28 de 1870 (2 h. 30) (?). *Al Gobierno Delegado*—Sr. Ministro de la Guerra. Hé aquí lo que acabo de recibir del General *Conesa*:

Simon de Iriondo.

Al Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Abril 27.
(7 3|4 P. M.)

La Provincia de Entre Rios, una y compacta se agrupa al rededor de la Autoridad Nacional. Estoy recibiendo á cada momento *las protestas mas espresivas de adhesion de* los gefes mas conspícuos del pais.

Felicito al Gobierno por el apoyo que encuentra *en su política*. *Acabo de recibir una* importante comunicacion de los coroneles Pedro Camisas y Juan N. Zeones, *gefes de las dos divisiones de la Victoria*, en términos muy halagueños.

E. Conesa.

EL Sr ROMANO—Tenemos cartas en nuestro poder las cuales declaran la injusticia con que ha procedido el Gobernador Cabal para con este ciudadano, tomando por pretesto que habia dado noticias desfavorables.

Nos refieren que el Sr. Romano no ha cometido otro delito que haber pertenecido al «Club Argentino.»

Esperamos que el Gobierno Nacional, penetrándose de la injusticia con que se ha procedido respecto de este señor, lo haga poner en libertad.

Ya lo hemos dicho, la política del terror dará pésimos resultados.

PERMISO—Al Presbitero D. Antonio Guiglhasa (?) se le han estendido por la Curia las licencias convenientes para ejercer el ministerio, por el termino de tres meses.

EMBARQUE—Hoy á las 8 1|2 de la mañana se embarcó en el vapor «Rio de la Plata» con destino al Uruguay el batallon Guardia Provincial al mando de su gefe el bravo Teniente Coronel D. Jose Ignacio Garmendia.

EL PAVON—Esta mañana entró á nuestro puerto con procedencia del Uruguay este vapor de la Escuadra Nacional.

BARBA AZUL.—Recordamos á los aficionados que esta noche vuelve á ponerse en escena esta magnífica zarzuela, que tanta aceptacion tuvo en sus anteriores representaciones.

MINISTRO—El Dr. Rodriguez, Ministro Plenipotenciario de la República Oriental en el Paraguay, debe llegar en estos dias de la Asuncion para seguir viaje hasta Montevideo.

INCIERTO—Es falsa la noticia que dan algunos colegas de haber salido ayer el Batallon Guardia Provincial. Como decimos en otra parte hoy se ha embarcado en el Rio de la Plata.

JUEZ—El Sr. Adrogué ha quedado sustituyendo al Sr. Juez de Paz de las Lomas de Zamora, durante su enfermedad.

PAGO—Ayer se ha dado principio al pago de los haberes de los inválidos del Ejército Nacional.

El 8 de Marzo se cerrará.

JORDANISTA—La «Nacion» de hoy anuncia para el Lúnes la aparicion de un nuevo colega, que defenderá al Gefe de la revolucion Entre-Riana atacando fuertemente al Gobierno Nacional.

DESTINADOS—Por infractores á la ley de enrolamiento han sido destinados al Batallon Guardia Provincial 32 individuos.

CONTINGENTE—El Gobierno de la Provincia va á dar al de la Nacion, para atender á la presente guerra un contingente de 600 guardias nacionales.

Para llenar este número tendrá que contribuir [illegible] Barracas al Sud [illegible]; Moron con 3; Moreno con 7; San José de Flores con 21; Chascomús con 43; [illegible]; Magdalena con 26; Ensenada con [illegible]; Quilmes con 24; Lomas de Zamora con 9.

BUEN CONTINGENTE—Anoche fueron tomados al salir del Alcazar, por no tener papeleta de enrolados cerca de 30 individuos.

Por la calle de Victoria esquina de Buen Orden eran llevados á las 10 1|2 de la noche diez mas, tomados igualmente sin papeleta.

¡Vivan las garantias constitucionales!..

VAPORES—Se nos asegura que en el último paquete, llegó á esta ciudad un comerciante de Glasgow, que viene á tomar las medidas necesarias para establecer una linea de vapores de ese puerto al nuestro.

ARMAS—Segun la «Verdad» ha sido descubierto en la calle de Zeballos un depósito de armas perteneciente á un oriental muy conocido.

EL MONUMENTO AL DOCTOR ALSINA—Hemos visto una *fotografia de un proyecto* de monumento que la Cámara Provincial manda elevar á la memoria del Dr. Alsina. *El escultor es el Sr. Garello, recientemente* venido de Italia premiado en algunas academias de Bellas Artes en aquel pais. El Sr. *Garello*, bastante conocido en algunas ciudades de Italia por sus preciosas obras de escultura, ha hecho tambien un busto del Dr. Alsina que exhibido por algunos dias en la casa de los Sres. Fusoni hermanos, ha llamado la atencion, no solo por la semejanza, sino tambien por la perfeccion con que ha sido concluido.

Personas que han visto el monumento y el busto nos aseguran que el estilo de aquel es magnífico tanto por su sencillez cuanto por su elegancia.

REBELDES—Nos escriben de Cuyo que los principales actores de la revolucion del 65 han vuelto á Mendoza y San Luis, entre ellos se encuentra Juan de Dios Videla.

COMISION—El capitan Castillo que fué enviado por el Gobierno en el vapor «Venecia» con el paquete del Batallon Provincial ha dado cuenta de su Comision.

PATENTE—Se le ha concedido patente de [illegible] á D. Carlos Langhford.

BARCA—A la Barca «Cesara» se le ha concedido patente de Ultramar.

PASAGEROS—En el vapor ingles «Copernicus» llegado ayer con procedencia de Liverpool vinieron 42 pasageros.

NOMBRAMIENTO—El Sr. D. Antonio Zinny ha sido nombrado Inspector General de las *Escuelas de la Provincia*.

Felicitamos al Gobierno de la Provincia por tan acertado nombramiento y al Sr. Zinny por la confianza que ha merecido.

LEVAS—Han comenzado ya á cumplir [illegible]. El terror que han infundido en la juventud [illegible] es pequeño.

DEFUNCIONES—En el dia de ayer han fallecido en la ciudad 15 individuos; siendo 10 conducidos al Cementerio del Norte y 5 al del Sur.

EL CAPITAN GARAY—Este Sr. Capitan de la Legion Militar nos dicen que va á presentar al Gobierno un buen trabajo sobre instruccion general de Cazadores de infanteria comprendiendo desde la de Compañia y Batallon hasta la de linea.

El Sr. GARCIA—Ha llegado ayer procedente de Mendoza el Sr. D. Deoclecio Garcia, electo Diputado al Congreso por esa Provincia.

BIBLIOTECA PUBLICA—Con motivo de la circular pasada por el Ministerio de Instruccion Pública á los Gobiernos de Provincias para el establecimiento de Bibliotecas Públicas, el de Santiago ha espedido un decreto nombrando una comision de vecinos para que promuevan una suscricion destinada al fomento de la Biblioteca del Colegio Nacional, la que se abrirá al público.

COMISIONES—Prevenimos á los que no han cumplido con los deberes de todo buen ciudadano que las comisiones se cruzan en todas direcciones, llevando á pasar la noche al raso á los que no estan munidos de su respectivo resguardo.

EL STANDARD—Dice este *colega* que aunque no es evidente que Lopez Jordan sea descendiente de familia irlandesa, hay muchas presunciones para *considerarlo* así.

COMISION—En San José de Flores han sido nombrados los Sres. Montarcé y Plot para componer la comision reguladora de capitales para el pago de contribucion directa.

CONTINGENTE—Para guarnicion de la ciudad se ha mandado pedir al comandante de Pila un contingente de 15 hombres.

CONFIRMADA—La noticia que dimos de que el 15 de Mayo se daria la primera funcion en el teatro de la Alegria la vemos confirmada en casi todos nuestros colegas.

SOLDADO HERIDO—El Comisario Lozano de la Seccion 2ª ha remitido al Hospital General de hombres un soldado que se encontró herido y tirado en la calle: dicho soldado pertenece al Batallon Guardia Provincial.

DESGRACIA—En la calle de Charcas entre Cerrito y Artes ha puesto fin á sus dias jugando con un revolver, un jóven.

Ignoramos su nombre y la familia á que pertenece.

APROBACION—El Gobierno de la Provincia ha aprobado las cuentas municipales del *primer trimestre de los partidos* de Moreno y Ensenada.

GENERAL HORNOS—En comision del Gobierno Nacional hoy ha partido para Entre Rios el general D. Manuel Hornos. Lo conduce el «Rio de la Plata.»

PRESAS—La Policia cautivó á dos hijas de Eva que huyeron de la casa paterna por ser maltratadas refugiándose en una casa *non santa*. Han sido trasladadas á los Ejercitos.

NOMBRAMIENTO—Han sido nombrados por el Juez de Paz de Flores para regular los capitales los Sres. D. Celestino Montarcé y D. Eduardo Plot.

GUARDIA NACIONAL DE CAMPAÑA—A mas del decreto sobre organizacion de la Guardia Nacional de la Ciudad de q' dimos cuenta ayer el Gobierno ha espedido sobre la Campaña el siguiente:

Departamento de Gobierno.

«Buenos Aires, Abril 27 de 1870.

CONSIDERANDO:

Que, debiendo organizarse la Guardia Nacional de la Campaña de la Provincia, en tantos cuerpos separados cuantos son los Partidos en que se encuentra dividida, es necesario proceder á un nuevo enrolamiento, por no servir ya el practicado anteriormente por los Regimientos que comprendian diversos Partidos [illegible]

Que el citado enrolamiento anterior adolece hoy de grandes defectos é inexactitudes, [illegible] presentando el actual personal de la G. N. de campaña por las variaciones que han ocurrido en los cuerpos, á causa de las epidemias sufridas, y de los frecuentes cambios de domicilios; á lo que debe agregarse que hay, desde el tiempo en que se realizó, muchos ciudadanos á quienes comprende ya el deber de enrolarse en el cuerpo que, por razon de su domicilio, les corresponda.

Por estas consideraciones

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Practíquese un enrolamiento general de toda la Guardia Nacional de la campaña, con entera sujecion á la Ley Nacional de 5 de Noviembre de 1865.

Este enrolamiento dará principio el 15 del entrante Mayo, y quedará definitivamente concluido el dia 30 de Junio próximo venidero.

Art. 2.° El enrolamiento en la campaña, se practicará separadamente en cada partido, formando toda la Guardia Nacional de estos un solo cuerpo.

Art. 3.° En el enrolamiento se observarán las prevenciones siguientes:

1.ª El Comandante se dirigirá con anticipacion al Juez de Paz del partido pidiéndole haga citar, por medio de los Alcaldes y Tenientes, á los vecinos á quienes comprenda el deber de enrolarse, para que concurran á la oficina del Juzgado, donde tendrá lugar el enrolamiento, dentro del término señalado en el artículo 1.°

2.ª El enrolamiento se verificará por el Comandante de la G. N. de cada Partido, presentándose ante él, personalmente, los ciudadanos para ser inscriptos.

3.ª Solo podrán ser enrolados en cada Partido, los vecinos domiciliados en el mismo. Cuando el Comandante no conozca por ciencia propia, dicha calidad de vecino en el que pretenda enrolarse, le exijirá lo justifique por medio de un certificado del Alcalde de su Cuartel, el que será visado por el Juez de Paz respectivo.

4.ª A los que, por su edad, les corresponda la escepcion del enrolamiento justificada en forma dicha edad, se les dará si lo solicitan un boleto en que conste la mencionada escepcion.

5.ª Los *que* pretendan ser esceptuados, por inútiles para el servicio, deberán acreditarlo por medio de un certificado médico *previo reconocimiento ordenado por el Gefe* del Cuerpo, exigiéndose con preferencia en los Partidos donde lo haya, el certificado *del Médico de Policia*.

6.ª Los que pretendan otra escepcion de las establecidas por la ley, deberán justificarla *ante el Gefe del Cuerpo*.

7.ª El Comandante resolverá siempre respecto de las escepciones alegadas, y caso de ser estas denegadas, el que la ha opuesto podrá reclamar ante el Sub Inspector de su respectiva Seccion.

8.ª El Comandante espedirá un boleto á cada uno de los esceptuados, en que conste la escepcion admitida. De estos esceptuados, como de los que acreditasen serlo por su edad, el Comandante formará una relacion especial fuera del Registro de enrolamiento.

9.ª Tanto el Registro de enrolamiento, como la relacion de esceptuados, se formarán por duplicado, numerándose los individuos que figuren en ambos. Uno de los ejemplares quedará en poder del Comandante, debiendo este remitir el otro, dentro de los ocho dias siguientes, á la terminacion del enrolamiento, al Sub-Inspector de la Seccion á que corresponda.

Art. 3.° Los Comandantes de la G. N. de Campaña al practicar el enrolamiento, procurarán averiguar prolijamente qué Guardias Nacionales de los que han hecho la Campaña del Paraguay existen en sus respectivos Partidos, los que, por tal causa, se hallan esceptuados del enrolamiento y del servicio.

A fin de que no sean molestados dichos Guardias Nacionales, se formará una relacion de ellos—justificando cada asiento con la exhibicion del boleto de escepcion otorgado por la Inspeccion General de Armas de la República, y de esta relacion, de que se harán dos copias, una se remitirá con el Registro de enrolamiento al Sub Inspector que corresponde.

Art. 4.° Al hacer la remision de los Registros de enrolamiento y relaciones indicadas, los Comandantes propondrán al Gobierno por el conducto que *corresponde*, los oficiales necesarios para cada cuerpo, cesando los que han desempeñado esos cargos y debiendo *enrolarse en sus respectivos* Partidos.

Art. 5.° Comuníquese á quienes corresponda, *publíquese* é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

APREHENDIDA—La menor Rosa Gonzalez q' fugó de la casa del Sr. Rob Hos ha sido puesta á disposicion del Sr. Juez Correccional.

DESTINADOS—El Inspector general de Milicias ha ordenado al Sr. Gefe de Policia que ponga á disposicion del Gefe del Batallon Guardia Provincial los tres individuos que existian presos en el departamento por la causa de no tener papeleta.

INFRACTORES AL ENROLAMIENTO—El Juez de Paz de Barracas al Sud ha remitido á los individuos, Basilio Salomon y Domingo Torragoza por infractores á la ley de enrolamiento, los cuales quedan detenidos en este departamento.

UN NUEVO ABUSO—Acaba de llegar á nuestro conocimiento que el Tribunal ha *dirigido una circular á los jueces del crímen* en este sentido: que á los delincuentes por delitos correccionales, se les proponga la opcion *entre cumplir su condena* ó marchar á incorporarse al ejército.»

Este hecho debe tratarse con mas detencion, pues importa nada menos que la relajacion mas completa de toda la legislacion penal.

La falta de espacio nos impide hacerlo, pero de todos modos quede sentada nuestra mas ardiente protesta contra este abuso que viene á echar por tierra nada menos que la base de nuestro sistema social y la moral.

NOTA REPRESIVA—La Inspeccion de armas de la Provincia acaba de dirijir á última hora la nota que va á continuacion, al gefe del 1.° batallon de G. N.

Si todas las autoridades imitaran tan digno ejemplo de atencion á las exigencias del pueblo manifestadas por su prensa, ¡cuan facil se presentaria el camino á los gobiernos!

Ayer reclamábamos contra los abusos de las comisiones de los cuarteles, y hoy la autoridad competente dá una satisfaccion á los ciudadanos.

De esta manera sí, llegaríamos á ser verdaderos republicanos, y los gobiernos serian del pueblo y para el pueblo.

Inspírese en ese ejemplo el Gobierno Nacional:

Sigue la nota á que aludimos:

Buenos Aires, Abril 28 de 1870

Al Gefe del Regimiento 4.° de infanteria.

Notándose que las comisiones que envia ese Regimiento, para hacer efectiva las órdenes impartidas sobre el servicio de guarnicion, esceden su cometido, puesto que capturan ciudadanos de otros cuerpos, ó no enrolados; el Gobierno ha dispuesto prevenga á Vd. que esas comisiones solo deben limitarse á tomar á los que no concurren á la citacion que se les ha hecho, pertenecientes á ese cuerpo, y de manera alguna á otros guardias nacionales que no deben ser requeridos con tal motivo, sino por sus Gefes respectivos.

Dios guarde á V.

Ventura Martinez.

INHUMACIONES—Las habidas el dia 27 en los Cementerios Norte y Sud son las siguientes:

Cementerio del Norte.

Estevan Noguera, Argentino, 40 años, Fiebre tifus.
Carlos Deleplaque, id 5 años, Pulmonia.
Alejandro Olivera, id 48 años, Tisis.
Evaristo de C Gueti, id 7 dias, Tétano.
Agustin Narisch, Italia, 21 años. Pulmonia.
Maria Bugno, Argentina, 1 año me[illegible] Llagas.
Rosalia B. de Asigria, id 20 años, Tisis.
Rosa Scrvetti, Italiana, 26 años, Hidropesía.
Manuela Lopez, Española, 51 años Aneurisma.

Cementerio del Sud.

Juan A. Gonzalez, Argentino, 1 mes, Apoplegia.
Jacinto Tellos, Español, 25 años, Epilepsia.
Fidel Barbosa, Argentino, 39 años Tuberculos, Pulmonia.

ULTIMA HORA

4 de la tarde

Se reunió la Cámara de Diputados Provinciales.

Prestáron juramento y se incorporaron los Sres. Lagos García, Goyena, Marcó del Font y Montes de Oca.

Otra.

Nos aseguran q' se acaban de estender los nombramientos de Gefes de Batallones de la Guardia Nacional. Figuren entre ellos los capitanes Alberto Muñiz, Narciso Gardebal para el 1. y 2. del 1er. Regimiento; Rodriguez y Urien para el 1.° y 2.° del 2.° Rejimiento y para los demas Rejimientos los gefes Trompson, Sumblad, *Herrera* y [illegible] recordamos que otros. Mañana detalles.

Otra

Importantisimo.

Montevideo, Abril 28 de 1870.
4 y 20 minutos de la tarde

El corresponsal de «La Prensa» á sus Redactores:

La Villa de Melo se halla sitiada por Aparicio, Muñiz y Benites.

En la refriega perdieron las fuerzas del Gobierno veinte infantes de linea.

Los guardias Nacionales salieron de Florida á la madrugada.

Salinas sale con el segundo de línea.

GACETILLA

Acaba de ofrecerse un caso muy curioso en Francia.

Dos pintores de mucha fama debian ganar el premio en la Esposicion de pintura.

Uno presentó un cuadro, que representaba una fuente con un racimo de uvas tan perfecto que una vez que lo puso en el pretil de su casa, los pajaritos se acercaban á picotearlo creyendo que la fruta era verdadera.

El otro, un cuadro con una gran pera y una mosca encima.

Burlados los que debian juzgar, quedaron pasmados ante la naturalidad de la uva y yendo á examinar el otro cuadro de la pera, el Presidente de la Comision espantó la mosca que tenia encima.

Burlados por la exactitud de esta última pintura, resolvieron acordar el premio al cuadro de la pera y la mosca, fundándose en que el de la uva habia conseguido engañar á los animales y el otro á los hombres.

Cosita es la muchacha mas caprichosa que conozco.

Tiene un brio, varios amantes y una pretension de hermosura á toda fuerza.

Anoche estuve con ella. Me contó que estaba triste y que se iba á Mercedes.

A cada instante suspiraba.—Su negro pelo caia indolentemente en sus bellísimas espaldas.

Su mirada era lánguida—Su mano trémula, á cada momento estaba en contacto con su corazon.

Tenia un vestido muy súcio, los zapatos rotos y acababa de cenar un queso de [illegible] detestable.

Pobre muger!

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Abril 28 de 1870

Revista del Mercado.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Los negocios de Fondos Públicos Nacionales fueron regulares, no habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 211,000 pesos plata así.

Al contado 4000 al 64 1|2 65.
Para el 30—97000 al 64 7|8, 65 1|4 65 1|8.
Mayo 31—90000 al 65 5|8 66 1|8.
Idem 31 D.—10000 al 65 1|8 66 1|2.
Junio 30—10,000 66 1|4—66 1|2.

Los precios subieron algo mas que los de ayer.

CAMBIOS.

Siguen así para el «Amazonas.»
Inglaterra 49 1|4 peniques.
Francia 5.15 francos.
Amberes 5.16 idem.
Génova 5.17 idem.

IMPORTACION

Por «Clara Eaton» de St. Mary's, 260,000 piés pino de tea á 43 ps. fts. abordo.

Por «Isabela» de Saint John: 234,000 piés pino blanco á 33 id id id.

Se detalla el resto de azucar de Pernambuco ex «Riketinas» á 19 1|2, 18 1|2, 17 1|2 y 15 rls. [illegible] en deposito.

Las tejas de Marsella estan en suba, habiéndose vendido hasta 80 ps. fts. el millar abordo.

Las baldozas quedan tambien muy pedidas.

Se vendió una pequeña partida de ginebra de Bremen en damajuanas de 2 1|2 á 3 galones á 9 gls. abordo.

FRUTOS DEL PAIS.

En los mercados y estaciones.

1750 arrobas lana mestiza regular Norte 57 y [illegible]
200 id id de borrega superior id 60
300 id id id regular id 53
500 id id id buena sud 54
1000 id id mezcla id id 56
1000 id id id id matadero id 150 y 152
200 id id mestiza id id 59
400 id id id liviana id 63
350 doc. cueros secos de matadero sud 150 [illegible]
400 id id id campo id 147
260 id id id id Norte 145
80 doc. cs. lanares media lana id 165
160 id id id tercio id id 80
150 id id id estacion Sud 90
120 id id id matadero id 155
300 arrobas sebo carnero en panzas id 39
20 bords. id id id 46 1|2
180 arrobas grasa id del Norte 42

Telegramas.

A LA BOLSA.

Abril 28—2pm.

De un saladero del Uruguay 7000 cueros de novillos y vacas á 63 ps. fts.

Detalles de harina de Chile y puesta abordo.

Los invasores sitiando á Melo. Tomando [illegible] infantes del 1.° Nacionales y 50 urbanos salir hoy á campaña.

Papel igual.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Havre, vapor «Lafontaine.»
Génova id «Victoria.»

Se detalla sal á 12. Compradores del [illegible] mento á 10.—Para los rios á 11 1|2 y 12.

Por «Cordillera» de Chile, 600 sacos nueces (?) 25.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

M. Dominguez—33 cajones [illegible] frutas en almíbar [illegible] frutas en dulce higos secos y en caldo [illegible] legumbres y galletas.

Sanches Ca.—64 barricas azúcar refinada
[illegible]—200 id id
[illegible]—60 id id
[illegible]—80 id id
[illegible]—63 rollos tabaco
[illegible]—30 bolsas semilla de alfalfa, 200 [illegible]
[illegible]—40 barriles vino italiano, 60 id id de [illegible]
J. Fusoni—18 barriles, 51 cajones vino de Italia, 1 cajon aguardiente, 1 id refrescos, 2 id escu... para enfermos.
[illegible]—200 bordalezas vino burdeos, 50 [illegible] vinagre, 100 cajones birch, 120 cajones [illegible], 25 id burdeos regular, 20 id id [illegible] 20 id id fino, 25 id Litter.
[illegible]—26 barriles vino tinto burdeos, 10 bar[illegible] regular.
[illegible]—10 pipas caña.
[illegible]—15 id id.
[illegible]—75 bordalezas vino burdeos, 60 id id, 70 cascos id blanco, 145 cajones bitter.
[illegible]—2 id aguardiente.
Berro B.—11 pipas caña.
Graffino—20 pp. vino tinto de Cette, 18 id id, [illegible] cascos id blanco de id.
Rambaud—4 casc. cerveza alemana.
[illegible]—1 id aguardiente 1 id vino de Italia
J. Fusoni—61 caj y cascos id de id,
Palma—36 cascos aguardiente, 50 caj. coñac.
Garcias—30 pp. 8⅓ caña.
Alemany—35 caj papel de hilo 1 id higos.
[illegible]—12 fardos balas de papel.
Wambolz—1 casco de Barro.
Echegaray—12 id aguardiente.
D. Viale—20 pipas caña.
[illegible]—191 bocois aguardiente.
[illegible]—20 pp. caña.
[illegible]—50[3] aguardiente.

Artículos diversos.

Isaac 6 cjs. calzado pa. aras. y hombre 1 id [illegible] de hilo
[illegible] 5 id pañuelos de merino pintados, y [illegible]
J. Videla—1 cjn, cabras lisas y graneadas
[illegible]—1 id larga de seda.
Mallmann 14 bultos pañuelos fulares zarazas y [illegible] de seda.
[illegible] 3 cjs, colonia de algodon chalecos [illegible] de lana, pañuelos de manos y colchas de algodon.
[illegible] G.—1 cjn, botitas vestiditos capotas de [illegible] y medias de lana para niños.
[illegible]—10 cjs, camisetas merinos chalones de id [illegible]
[illegible] G.—10 cajones chalones; géneros de al[godon] blanco capricho id, brillantina de algodon [illegible]
[illegible] 10 fard bramante
[illegible] 4 caj zarazas
[illegible]—18 id bramante zarazas lienzo y lustrina [illegible] brin
[illegible]—3 bult lienzo y bramante
Kent G.—3 caj gen. de algn, para pantalon [illegible] y tela para poncho
[illegible]—11 bult coleta de alan, y bayeta medio [illegible]
Tomlinson—2 fard jergas inglesas
Dughn—2 fard pellones
Frabble—2 caj gen mezcla para vestidos
[illegible]—2 id vestidos negros pañuelos de [illegible] tol de fantasia y pantos de algodon
Balcox 1 caj prunela para calzado
F. Jimenez—4 fard triple tizado
[illegible]—5 bult triple tizado zaraza y bolsas para [illegible]
Mantels—39 cjs, teteras y molinillos 8683 bat[illegible] balanzas bombas para agua, bandejas [illegible] 3 rollos tabaco.
S. B. Hale—20 bult, serruchos tornillos para [illegible] pavas, puntas de paris.
[illegible]—47 bultos americanos, boleras, [illegible] azadas, alambre, estaño y otros artículos de ferretería.
[illegible]—730 cuñetes azarcon y pintura en [illegible]
Moller—25 casc. zinc.
[illegible]—16 barricas ollas, palitas sartenes, [illegible], argollas, pavas, de laton id de [illegible]
Grandjean—2 cjs, cepillos para calzado maqui[nas] para ojalar sacabocados puntillas de bronce [illegible] de Paris.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 28.

Liverpool, el 30 de Marzo, Montevideo, el 26 [del] corriente, vapor inglés «Copernicus,» 950 to[neladas], capitan E. Haribe, a Green y Ca. con 12 [pasajeros] y carga general.

[Rio] Janeiro, el 25 de Marzo, goleta alemana [illegible], 156 toneladas, capitan C. [illegible] [car]ga con 626 1/2 barricas azúcar 400 sacos [illegible] 400 latas y 97 rollos tabaco, 10 pipas aguar[diente].

ENTRADAS—DIA 28.

Uruguay, vapor nacional de guerra «Pavon.»
Idem id inglés «Saturno.»
Montevideo, id oriental «Rio de la Plata.»
Meremachi, bergantin goleta americano «Spray [illegible]» a S. B. Hale Ca.
Bergantin goleta danes.

SALIDAS—DIA 28.

Uruguay, vapor oriental «Rio de la Plata.»
Montevideo, id inglés «Saturno.»
Asuncion, id nacional «Taraguy.»
Montevideo y Havre, vapor inglés «Cassini.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

6. funcion del 7.° abono para el Juéves 28 de Abril de 1870.

A pedido general y para complacer al elegante público que constantemente asiste á este teatro, se pondrá en escena la gran zarzuela de espectáculo en 4 actos titulada;

BARBA AZUL

Desempeñada por la Sra. Segura Sta. Alcantara, Sra. Valentina, Sra. España F. Sta. España C. Llorens, Tirado, Gonzalez y los Sres. Astort, Allu, Saez, Jarques, Aragon Aymerich, Carbajo M.

A las 8.

NOTA—Para el sábado 30 se pondrá en escena la zarzuela nueva «Amar sin conocer».

OTRA—El mártes 10 para beneficio de la señora Segura, «La hija del Rejimiento».

OTRA—Están en ensayo las zarzuelas nuevas «Estebanillo» y «Si yo fuera Rey.»

AVISOS

Atencion

Se alquila una pieza para hombre solo, con muebles o sin ellos, en una casa de familia, calle de Santiago del Estero 192. a28 3p.

La voz del Pueblo

Periódico Político, Literario y Comercial.

Se publica en la Asuncion del Paraguay, Redactado por D. Miguel Gallegos.

Las personas que deseen suscribirse, poner avisos ó comunicados, pueden verse con su ajente.

Calle del Parque 211 (Botica del Fénix.) a 26-15p

Calentadores.

Reverberos, cafeteras garantidos Desde y hasta 110 ps. precio de fábrica en lo Pissini é hijo calle Córdoba No. 275 Mayor y menor. A26-2p.

Se necesita.

Un oficial que sepa hacer guarniciones de carros. Para tratar ocurra calle de Piedad No. 706 esquina á la Junin á cualquier hora del dia. A26-3p

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Policarpo Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el [illegible], dentro del término de quince dias, á deducir sus acciones respectivas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril [illegible] de 1870.

Romualdo Zenoleti. Escribano Público.
a26 15p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerías de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 27 28 y 30 del entrante mes de mayo, de una casa en esta ciudad en la calle de Charcas entre la de Callao y Garantias, perteneciente a la testamentaria de D. José Ildefonso, Da. Enriqueta y Da. Juliana Gonzalez, compuesto su terreno de 10 varas y 80 centímetros de frente al Sud por 70 varas de fondo, tasada en la cantidad de 116,449 $ 4 rs. mjc, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 100,000 $ cuya cantidad es la que sirve de base para el remate. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, calle de la Victoria No. 116.

Buenos Aires Abril 25 de 1870. a27 30p.
N. Artola.

Otro

Por disposicion del señor Juez Comisario Don Enrique Garbone, se convoca a junta general a todos los acreedores del concurso formado al fallido Victoriano Torres para el dia tres del entrante mes a las dos de la tarde, a efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo. Cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicados.

Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
a27 4p. *Joaquin Bermejo*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Lanús se convoca a junta general a todos los acreedores del concurso formado al fallido D. Zenon Contreras para el dia 2 del entrante mes á las dos de la tarde, a efecto de que tenga lugar el nombramiento del síndico definitivo. Cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicados.

Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
a27 4p. *Joaquin Bermejo*

Otro

Por disposicion de D. Juan Lanús Juez comisario del concurso formado a [illegible] D. [illegible] Van Oppen se convoca junta general de acreedores para el dia 29 del corriente a las 1 de la tarde a efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado en el dia y hora indicada.

Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
a27 3p. *Joaquin Bermejo*

Atencion

Alerta para los que [illegible] terrenos baratos que quedan para la venta de los anunciados a 11,000 de 9 varas de frente por 38 de fondo, se les venden con plazos [illegible]. Para tratar Venezuela 332, de mañana hasta las 11 y de 4 en adelante, 12 a 4, Victoria 114.

a 26 3p.

Al Comercio

La casa de Comercio que ha girado en esta plaza bajo la razon de Federico Zavaleta y Ca gira en adelante bajo la firma de F. Zavaleta y Roberto [illegible] segun contrato celebrado ante escribano de esta ciudad.

El activo y pasivo de la extinguida firma queda a cargo de la nueva sociedad.

Corrientes, Abril 23 1870.
F. Zavaleta — Roberto [illegible]
a27 3p.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

D. José Mozuel, primer actor [illegible] y director de escena.
Doña Rosario Huertas, primera tiple absoluta.
Dolores Quesada, primera contralto.
Señorita Amparo Obon, primera tiple cómica.
Sta. Concepcion Pinaes, primera característica contralto.
Sta. Emilia Martinez, comprimaria.
Sta. [illegible], partiquina.
Sta. María Catalina [illegible].
Sta. Elisa Leon, primera dama cómica.
D. Francisco Villanova, primer tenor.
D. Antonio Solana, primer barítono.
D. Pío Hermoso, primer actor y barítono cómico.
D. Enrique Torres, primer tenor cómico.
D. Pedro Montegut, primer bajo.
D. Roque Villareal, primer id.
D. Felix Aunonio, segundo id.
D. Antonio Esteve, actor.
D. José Lévas, primer apuntador.
D. Pedro Esteve, segundo id.

CUERPO DE BAILE

D. Antonio Badillo, primer bailarin y director del cuerpo.
Sta. Teresa Mollet, primera bailarina.
Sta. Virginia Mollet, segunda id.
Sta. Paulina Mollet, id id.
Sta. Amalia Del [illegible].
D. Ventura Panadero, primer bailarin del género noble.
Antonio Larrosa, segundo.
D. Francisco Mejía, id.

ORQUESTA.

D. Marcelino Antonana, director de orquesta y maestro de partes.
D. Victor Agudo, encargado.
Veinte y dos profesores.

COROS.

D. Antonio Vila, maestro de coros y apuntador de música.
Coristas doce señoras.
Id doce hombres.

MAQUINARIA.

D. Enrique Laparte, director de iluminacion y maquinaria.
D. Ciriaco Beascochea, primer maquinista.

CORRESPONSALES.

Mr. Charles Dels mas, Paris.
D. José Sarmiento, Madrid.

A27 3p

Importante

Se avisa á las costureras de la Comisaria General de Guerra, que desde la fecha pueden concurrir a buscar costuras de todas clases al taller de dicha oficina.

Guillermo Anzo.
Abril 27 de 1870. a27 3p

Equipaje.

Estraviado. Se le previene al changador que lo tomó en el muelle, el Sábado 23 del corriente, venido por el vapor Villa del Salto de Montevideo consistiendo en un colchon y un baul, se le ruega tenga la bondad de entregarlo en calle del Parque esquina de Cerrito, almacen Alvarino. A26-2p

Colejio de Señoritas

Reconquista 114.

Desde el 1.° del próximo Mayo abrirá nuevamente sus clases, habiendo sido declarado por la Municipalidad estar en perfectas condiciones higiénicas.

Buenos Aires Abril 26 de 1870
Carolina Thomas, Directora.
a 26-8p.

REMATES

J. Varela é Hidalgo

JUDICIAL!

En su casa calle de Potosi No. 133 1/2

De tres casas, situadas a 2 cuadras de la plaza del pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires; perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereira, órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El sábado 28 de mayo á las 3 de la tarde, en el patio de nuestra casa se venderan en público remate, las mencionadas casas.

LOTE 1.° Una casa formando esquina con 5 habitaciones, edificada á la moderna, paredes dobles, techo de baldozas, 3 ventanas de rejas á la calle, los reboques de cal, buenas maderas, cocina, pozo etc. tiene á mas un galpon de material con techo de zinc; junto con esta se venderá tambien otra casita contigua en el mismo terreno de la anterior, compuesto su edificio de 2 piezas de material, zaguan y 2 piezas interiores con techo de paja y paredes de material, pozo, cocina etc.

Esta queda separada de la primera que forma esquina; el terreno de ambas se compone de 29 1/2 va. de fte. á la calle de Buenos Aires, por 30 va de fondo, la tasacion de las dos juntas asciende á la cantidad de 97,781 $ m/c 4 rs. y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes, que son 61,831 $ m/c. Segunda otra! el terreno se compone de 33 va. de fte. á la calle de Buenos Aires, por 126 [illegible] de fondo cercada de pared, tiene 3 habitaciones de material con techos de paja, pozo, cocina etc. entrando 1 armazon y mostrador y algunas plantas y árboles frutales, su tasacion es de 32,929 m/c y no se admitirá oferta que no exceda a las 2 terceras partes que son 21,953 $ m/c.

Por mas pormenores á los martilleros. a27 30p.

Lopez y Blanco

¡¡Remate para la gente que pasa!!

¡¡Objetos puramente fashionable!!

¡No olvidarse que el sábado 30 á las 7 1/2 de la noche, en nuestra casa Perú 94 y 96 hemos de vender al contado, un surtido nunca visto de efectos, puramente para los congos del buen gusto.

Las procedencias garantidas de los artículos que venderemos son:

Japon, Gran China, Yolostan, Bohemia, Copenhaque, Hamburgo, Trieste, Frankfort Main, Manila, Urbana, Paris, Londres y otras.

Creemos que el remate que ofrecemos, no puede menos de tener atractivo para todos aquellos, que son admiradores de lo bello *pure sang*.

Parte del detalle es como sigue:

Grandes Jarrones Chineses, floreros de varias clases y tamaños, juegos de las tazas, artículos de electro plata, objetos de marfil, de carey, de filigrana de oro y plata, bandejas, juegos de té, fruteros, azucareras, [illegible], vasos, tasas, [illegible], abanicos, pantallas, abanicos de nácar, de marfil, de carey, de [illegible], sombrillas, metales, é infinidad de artículos que estarán á la vista y que comprometemos por su gran estension.

POR EL MISMO.

Atencion Almaceneros.

JUDICIAL.

Suspendido anteriormente por orden del Sr. Juez de Comercio.

[illegible] para almaceneros [illegible] comestibles y bebidas.

El Juéves 28 Viérnes 29 del corriente venderemos infaliblemente todas las existencias del almacen por mayor y menor, perteneciente al concurso de Luis Corte y Ca. en la casa calle de Potosí [illegible] de la calle de [illegible] del Sr. Juez de Comercio Dr. [illegible].

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible] Perú N.° 94 y 96. Artículos de [illegible].

[illegible]

Pinto y Ca.

En su casa calle de la Victoria N.° 71.

El Viérnes 29 del corriente á los plazos y hora de costumbre daré principio la venta de un surtido general de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires negros y de varios colores, un lindísimo surtido de géneros para vestidos recien introducidos gustos de alta novedad y mas de 20 distintas clases, grós negros y de colores, paño, chaquetones, pantalones, bramantes, coleta negra, idem plomo, muselinas, géneros para vestidos, poplins finos, gamborras, [illegible] de imitacion, id labrada, id de [illegible] muchas clases, chaquetones ingleses, capotillos [illegible], id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobretodos de castor, sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana para señoras y niñas, [illegible] de modas para hombres, muselina blanca de color para vestidos, lienzos de todas clases, un gran surtido de géneros para vestidos, organdíes, lindas vaconas en cortes, muselinas en piezas y en cortes, pequines negros y grós, bramantes varias clases, lienzos, madapolan, uso doméstico varias clases, enaguas bordadas, camisones y fajas de seda punzóes de la India, pañuelos de [illegible], capadas de punto de seda, marias antonietas, sombreros de castor muy finos, [illegible] cortes para trajes completos, [illegible] sastres y [illegible], sargas negras para forros, trajes completos de casimir para hombres, el para niños id de brin y [illegible] muy finos, paraguas franceses, zarazas para vestidos, el para camisas, percal de hilo, vaconas en cortes y en piezas y otros artículos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO

En su casa calle Victoria N.° 71

El viérnes 6 de mayo a los plazos y hora de costumbre principio la venta de una magnífica partida de mercaderías como para la estancia [illegible] de [illegible] desones.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria N.° 71

[illegible]

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

Artículos de tienda y mercería, en su casa, calle Perú N.° 94 y 96.

El Lunes 2 de Mayo á las 12 del dia venderemos á los plazos de costumbre un grande y variado surtido [illegible].

Paños y casimires negros y de colores varias clases, casimires franceses para vestidos, [illegible] de la India, merinos negros, grós, cortinas de mucho gusto, gran surtido de enaguas bordadas, géneros para sábanas, pañuelos de rebozo para el verano, crinolina, capricho, foulares de seda en piezas y en cortes, id alemanescos, pañuelos cambray de seda, [illegible] en gros de id, alemanesco, merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros y de calidades muy finas, cassimires de color en piezas y en cortes, percalinas, sargas, variedad de otros géneros para forros, pantalones de crin gustos modernos, damasco de pura lana, id mezclas, id para chiripas, id para carpetas, gran surtido de colchas blancas y de colores, coco punzó, pañuelos de algodon de todas clases, enaguas, pañuelos de tapar, brillantina de colores, cortes de vestido, lona blanca y para catre, lienzo azul, id margado, medias para señoras y para hombres cortas y largas, gran surtido de bordados, tiras, embutidos, cuellos, juegos cuellos y puños, alemanesco doble ancho para manteles, género de hilo para sábanas, id para vestidos, un surtido general de [illegible], lienzo de la [illegible], percales de hilo y de medio luto, de fem plomo y negra, casimires negros y de colores en piezas y en cortes, paños castores pura lana, id de poncho de lana, id mezcla, groes negros, pequines negros y de colores, paño de seda, pañuelos y chalones de cachemir, id de tartan, ricas toballas genovesas, porcelana varias clases, gran surtido de géneros para vestidos, camisetas de lana, id de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon varias clases, id de punto de lana, [illegible], medias para hombres, [illegible] varias clases, camisas de hombre lisas y bordadas ricas y regulares, brin de Rusia, [illegible] hilo, id de algodon, un gran surtido de tapados para señoras, ricos sobretodos para hombres, boas de cachemir varias clases, id de punto de lana para señoras varias calidades, guantes de castor, un gran surtido de tiras bordadas y muchos otros muchos artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El Viérnes 29 del corriente á las 12 en punto y por cuenta de dos casas introductoras, venderemos el espléndido surtido que en parte á continuacion se detalla.

Paños negros muy finos y regulares, croydon, pieles, casimires negros y de colores gran variedad, paño piloto, franela blara y amarilla, mantas imitacion vicuña, medias negras finas, embutidos, Corazon de oro y otra infinidad en marcas de primer órden distintas todas, en lienzos hay un igual surtido todo de primer clase, entre las marcas que se venderan, como 35 clases, mantas de todas clases y lindísimos gustos, ponchos de algodon surtidos de 2 varas y de 7/8 id garantidos, camisas vista de hilo y bordadas numeracion 36 hasta 44, id para señora, medias de todas clases, paño y casimir, colines y listados tanto de hilo como de algodon, gran surtido de sombreros, género para sábanas, miriñaques, pañuelos de hilo para manos de señora y para hombres, id de yerba grandes y de la mejor calidad, gran surtido de géneros para vestidos, muselinas á cuadros, id motita, id floreada, linó de obispo, cambray, alemanesco, lustrinas, tapados, de varias clases, peinetas, abanicos, embutidos, percales muy finos, tiras bordadas, valencianas, zarazas, cocos, diferentes gustos, jaconás, lustrina de color [illegible], y negras, cambray, clarin, linó de obispo, cortinas de muchos gustos, gran surtido de enaguas bordadas, géneros para sábanas, pañuelos de rebozo para el verano, clinolina, capricho, foulares de seda en piezas id cortadas, id adamascadas, pañuelos cambray de colores, corbatas negras de id, alemanesco, merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires de color en piezas y en córtes, percalinas, sargas, variedad de otros géneros para forros, pantalones de crin gustos modernos, damasco de pura lana, id mezclas, id para chiripas, id para carpetas, gran surtido de colchas blancas y de colores, coco punzó, pañuelos de algodon de todas clases, gros, brin de hilo blanco y de colores y una infinidad de artículos que por su mucha estension no se detallan.

[illegible]

ATENCION! Un lindo juego de nogal flamante para dormitorio, compuesto de 1 cama [illegible], 1 ropero, 1 mesa de luz, 4 sillas y de [illegible] alfombrado muy buenas [illegible] [illegible] pequetes y abonos de [illegible] una gran cantidad mas de [illegible] que no publicamos al detalle [illegible] nuestra [illegible] mas, gran cantidad de platerias.

AL MISMO TIEMPO, Una gran cantidad de RE QUISMO con [illegible], claro y escuro [illegible] por Hyaas en Inglaterra y que no [illegible] el remate anterior [illegible]

ACTUALMENTE [illegible] Una cabra [illegible] negra [illegible]

Carruajes

Que [illegible] se rematarán al dar las 3 el cabildo [illegible]

Un magnífico coupé casi nuevo, construido [illegible] para 4 de [illegible] y para nuestro compañado, sumamente cómodo y elegante.

Otro coupé propio para el servicio de plaza muy fuerte.

Una magnífica Victoria, Velocípedo de lujo que puede venderse de las tres que hay en el país muy elegante, con [illegible] y fuerte sistema ruso.

Un Tilbury construido en el país con caballo muy manso y [illegible] guarniciones.

NOTA. Se previene al público que recibimos hasta este dia muebles ó cualquier otro objeto adaptable á este remate siempre que sea su venta al mas alto precio y sin retirar lote.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. D. [illegible] [illegible] calle de Chile num 314 por haberse ausentado [illegible] del país.

El Miércoles 4 de Mayo á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado, todo el precioso y casi flamante menaje de la casa arriba mencionada y cuyo pormenor es el siguiente.

SALA Y ANTE SALA.—Un juego compuesto de 2 sofaes y 2 sillones de caoba forrados en brocatel de seda española punzó; un juego compuesto de 2 sillones y 15 sillas de caoba sólida con esterilla media docena sillas fantasias incrustadas; 1 riquísimo piano de Blondal casi flamante y de exelentes voces; 2 grandes espejos dorados, uno cuadrado y otro ovalado, muy elegantes, otro espejo esfórico, 5 rinconeras doradas y de caoba, 2 mesitas jacarandá, otra de la India, grandes de mucho mérito, 1 juego compuesto de 5 cortinados muy ricos, 1 par floreros mármol jaspeado, 1 par estatuas de pasta, 1 par palmatorias de bronce dorado para pared, cuadros, adornos, salivaderas, riquísimo alfombrado etc. etc.

DORMITORIO:—1 cama de bronce doble, con colchon elástico, cortinado etc etc, 1 ropero grande de caoba con espejo, 1 lavatorio de id, con su juego correspondiente, otro lavatorio de id sistema ferro-carril, con su juego, 2 mesitas de noche de caoba y piedra mármol, 6 sillas guludo con esterilla, 1 cortinado, grabados finos, 2 rinconeras caoba y alfombrado.

COMEDOR:—1 aparador de caoba de dos cuerpos, 1 mesa de id, para 18 cubiertos, 1 máquina de coser, sistema Slott, elíptica y en perfecto estado, 2 sillones de amhaca, 12 sillas guludo y esterilla, 1 costurero de caoba; 1 reloj de sobremesa, 2 lámparas kerosene, 1 juego de café porcelana francesa muy rica y de mucho gusto, 1 juego para té de electro-plata, bandejas de id, surtido y demas servicio de platería, 1 preciosa lámpara del centro, 2 rinconeras jacarandá, 1 juego completo de porcelana, cristalería fina y muy surtida, [illegible], cortinados, adornos, alfombrado y demas necesarios á este departamento.

Dormitorio—2 camas de fierro para niños, con colchones cortin dolete, 1 armario de guindo fuerte y cómodo, 1 biblioteca de caoba, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 [illegible] de id forro de crin, media docena sillas, etc etc etc.

COCINA—Toda la batería de este departamento.

PATIOS. Un precioso jardin compuesto de mas de 20 plantas, entre las que figuran camelios, magnolias, azahares y otras de mérito colocadas en macetas de losa [illegible], etc.

A MAS—Roperas, capones, etc. etc.

NOTA. Prevenimos que esta casa está situada entre las calles de Lima y Salta y que apesar de la distancia los interesados en la compra de muebles deben visitar el remate pues cuenta el menaje que va á venderse es uno de los mas elegantes, sólidos, completos y admirablemente [illegible].

POR EL MISMO

JUDICIAL

De carbon de piedra, [illegible], útiles, de fábrica, etc etc.

En el corral [illegible] del Sr. D. [illegible] Casales Paso 190

El Sábado 7 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado, por [illegible] corresponde y órden del Sr. Juez de Seccion Nacional Dr. D. Manuel Zavaleta.

Una gran cantidad de carbon y multitud de otros artículos, cuyo detalle es el siguiente.

POR EL MISMO.

De un gran terreno calle de Saavedra, entre Victoria y Potosí

El Domingo 8 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado sin retirarlo y por órden terminante de su dueño, este hermoso y central terreno, situado en una de las calles mas comerciales del 11 de setiembre, mide 27 varas 30/100 de frente al Oeste por 38 de fondo mas ó menos, y todo el se cerca de [illegible] edificios.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO.

De un buen terreno calle de [illegible] entre Andes y Cuyo

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

De 2 [illegible] de terrenos

[illegible]

El Domingo 8 de Mayo á las 12 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno de 21 varas al Sud calle Venezuela por 34 de frente al Oeste calle Alberti, y otro terreno de 2 varas de frente al Oeste calle Alberti por 60 de fondo.

La venta se hará a plazos, [illegible] tercera parte [illegible]

[illegible]

L. Avelino Diaz

[illegible]

[illegible] á los interesados [illegible] Mercado el Domingo [illegible] de Mayo [illegible] se efectuarán infaliblemente.

Meana y Lascano

Por orden de su dueño

El domingo 8 de Mayo se rematará a las 2 de la tarde á la mas alta postura [illegible] una casa situada en la calle del Comercio núm. 313 y [illegible] con su gran corral [illegible] para caballos, en 4 [illegible] se compone de 16 varas [illegible] de fondo.

NOTA. Se previene [illegible]

¡Vaya perito [illegible]

Adolfo J. Bullrich

De una propiedad [illegible]

Calle de Santa Fe num. 20

El Domingo 1.° de Mayo a las 12 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

La casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3/4 varas frente al Norte por 32 varas de fondo al Sud, previniendo que en el fondo tiene un martillo á su favor de 3 1/2 varas de largo por 4 1/3 varas de ancho.

El edificio consta de 5 espaciosas piezas, recien empapeladas, [illegible], cocina y demas oficinas, pozo de balde, agua, gas y aguas corrientes, ventanas y puertas de calle de fierro. La casa está contratada por un año y gana 1,600 $ mensuales.

Por mas pormenores y para ver los títulos, calle Victoria 402, de 8 á 11 de la mañana.

A LA UNA Y MEDIA

Una preciosa casa calle Santa Fe N. 11 [illegible], de frente por 30 de fondo, 6 piezas, cocina, pozo, agua corriente, etc.

Puede alquilarse por 1,000 $ mensuales. Por mas informes Victoria num 402

Gregorio Rivas

¡Venta particular!

De 11 hermosos lotes de terrenos, ubicados en las calles de Charcas y Montevideo, estos son a continuacion hácia al Norte de los que vendimos en remate el Domingo tres del corriente.

Como tanto en el momento de concluir el remate, como despues, se han presentado varios interesados, he obtenido de su propietario autorizacion bastante para la venta de dichos terrenos, con precios que los considero sumamente baratos y al alcance de todos.

Las personas que compraron en remate la parte de Paraguay y Montevideo, no lo han hecho por especulacion sino que es para edificar casas para habitarlas con sus familias y son personas de dinero y gusto, lo que importa decir que muy pronto veremos esa parte, llena, por magníficos edificios.

Atencion pues, que son bien pocos los lotes que quedan, los cuales se componen del modo siguiente: 6 de 10 varas de frente al Norte, Calle de Charcas por 60 varas de fondo, 2 de 10 varas de frente al mismo viento y á la misma calle por 30 de fondo, 1 formando esquina á las Calles de Charcas y Montevideo, 20 varas á la primera y 30 á la segunda, 1 lindero á la esquina con 15 varas de frente al Este Calle de Montevideo por 40 de fondo, 2 por la misma calle y en seguida de este con 10 varas de frente al Este por 40 de fondo.

Los que se interesen ocurran al escritorio del rematador, Recoba Nueva núm. 82.

Mariano Billinghurst.

En el Paseo de Julio frente al Almacen Naval del Sr. D. Carlos Rom y donde estará la bandera de remate.

Del Patacho «Amorosa» «Mayeas» á pique en el canal Exterior y á una milla al Norte del Ponton Castelli.

Por órden de los Sres. Y. Casares é Hijos.

El Miércoles 4 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se hará el remate sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado.

El patacho «Mayeas» á pique en el canal exterior del puerto [illegible], Lo [illegible] en [illegible] con 20 y pico toneladas de lastre en lingotes de fierro, teniendo toda su arboladura y maniobra completa [illegible] 120 brazas de cadena y sus anclas [illegible] Ponton Castelli. La venta se hará [illegible] el [illegible] completo.

POR EL MISMO

En su casa [illegible] num. 70.

[illegible]

Por [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

AL MISMO TIEMPO

Un coupé «Clavences» y un tilbury con guarniciones y un precioso caballo, manso y diestro en el tiro.

Pablo Escalante.

Notable é importante.

Aprovecharse de la ocasion, Por liquidacion.

Del importante y bien situado terreno, libre de terceros situado en la calle de Solis esquina á la de Potosí, donde existió la Barraca «Solis» dividido en 6 lotes.

El Domingo 1.° de Mayo á la 1 1/2 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno, cuyo detalle es como sigue:

Lote 1° fué vendido el Domingo 24 de Abril, como estaba anunciado y se suspendió la venta por haber pocos licitadores.

id núm. 2 calle de Solis se compone de 9 varas de frente al Este por 33 varas 36 céntimetros al Oeste.

id núm 3 id id id id 6 id » » » 33 » 29 » »
id núm 4 id » » » 9 » » » 33 » 22 » »

id núm 5 esquina frente á la calle de Potosí, calle empedrada se compone de 15 varas de frente al Sud por 28 varas 40 cents fondo al Norte.

id núm 6 id 9 id » » » 28 id 80 id » »
id núm 7 id 9 id » » » 28 id 20 id » »

Este importante terreno se encuentra situado á 2 cuadras del Mercado y Paseo Lorea, á 1 [illegible] de la [illegible] de los Italianos, y en una calle como la de Solis que por su anchura es un Boulevard, y [illegible] calles empedradas.

[illegible] á los interesados, no pierdan la oportunidad que se les presenta para hacerse [illegible] en esta localidad que es la [illegible] pues es el verdadero centro de la ciudad. Sus títulos son de lo mejor.

Por mas informes ocurran los interesados al escritorio calle de San Martin No. 138. a27 5p

POR EL MISMO.

De muebles, en su casa calle de San Martin 138.

El Viérnes 29 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá a la venta al mejor postor y dinero de contado, de un selecto surtido de muebles, cuyo detalle es como sigue:

Camas de fierro, sofaes forro crin, [illegible] con piedra mármol, mesas de centro de [illegible] piedra, mesas de comedor de caoba, sillas distintas clases, roperos, [illegible] de pino, consolas de caoba, confidentes, cuadros al óleo, alfombras, espejos, libros, bandejas, [illegible], [illegible] españoles, cocina económica, cigarros, [illegible] é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo vinos finos de Lisboa en barricas y de Burdeos y otras clases en cajones.

Manuel Benza y Ca.

Ojo á los capitalistas. Se vende particularmente por 850,000 pesos m/c una lindísima casa con 18 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, la cual está alquilada por contrata y faltan 3 años, gana mensual 6,400 pesos.

La propiedad está situada en una de las mejores parajes de la ciudad en la calle de la Piedad, de San Miguel 2 1/2 cuadras para el campo frente al Norte.

NOTA. Para tratar, ocurrir á los rematadores calle de la Piedad núm. 393 á toda hora.

Recomendamos á los capitalistas tan buena oportunidad que se nos presenta todos los dias tanto por su localidad como por su estenso terreno.

POR EL MISMO

De artículos de almacen en el depósito por mayor calle de Lorea num. 67.

El Viérnes 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y con las bases que se estipularán al momento de la venta, todos los restos de dicho depósito, que consisten en un gran surtido de artículos de almacen cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

En $ 350,000 m/c

Se vende una casa antigua con uno de los mejores terrenos de esta ciudad situada una cuadra de la Iglesia de la Piedad formando esquina es muy buen [illegible]

NOTA. Se les presenta una buena oportunidad á los capitalistas que quieran hacerse de una casa [illegible].

Para tratar ocurrir á los rematadores Piedad No. 393 á toda hora.

POR EL MISMO.

Se vende particularmente un buen almacen de mercaderías con una [illegible] barrios su buena clientela por ausentarse su dueño para Europa el paraje es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les presenta una buena oportunidad para tratar ocurran á los Rematadores Piedad No. 393

POR EL MISMO.

Particularmente en 250,000, $ m/c.

Se vende una lindísima casa á la moderna situada en la calle del Parque de la Plaza dos y media cuadras para el campo, con 7 hermosas piezas todos empapeladas, cielos rasos, contra-marcos, pisos de tablas, los patios embaldosados, aljibe, pozo de balde, resumidero, resina y demas necesarios, los patios embaldosados, el saguan pintado al óleo, las maderas son finas, la casa es propia para habitarla una familia decente para tratar á los rematadores Piedad num. 393

POR EL MISMO

En la calle de la Piedad N.° 393 efectos de almacen.

El Miércoles 4 de Mayo á las 11 1/2 de la mañana se rematarán á la mas alta postura y con las bases que se estipularán en el acto de la venta, un surtido completo del ramo cuyo pormenor por su estension se dará antes del dia del remate.

POR EL MISMO

Artículos de almacen en el depósito por mayor calle Lorea num. 67.

El Viérnes 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y con las bases que se estipularán al momento de la venta, lo que a continuacion se consigne.

Azúcar refinada y Pernambuco blanca y terciada, [illegible] surtidos, aceite id en cajones arroz [illegible] y glace, tabaco picado clase superior en rama y palma, vino burdeos en cajones, vermouth [illegible] surtido vermouth francés en cajas de [illegible], vino carlon en pipa, 55 fardos yerba [illegible] en barricas y [illegible], latas de aceitunas, [illegible] español, pasas de higo, nueces en bolsas, cigarros de todas clases, ginebra en damajuanas y en frasqueras, anisado, vino jerez, oporto y Asti al [illegible] americano, canela en rama, té negro en paquetes, queso inglés, vino Madera en cajones, castañas secas, dulce membrillo fresco, jabon de España, fósforos de cera, yerba paraguaya en tercios, vino seco superior, 220 caj. fideos Génova clase superior, vasos cristal y otra porcion de artículos que estarán á la vista, que no se detallan por su estension.

Cáceres y Lopez

Por cuenta de varios.

Al contado

En la casa calle de la Victoria num. 204.

El Sábado 30 del corriente á las 12 en punto venderemos un surtido general de mercaderias de tienda.

El detalle es como sigue:

Paños negros muy finos y regulares, casimir de [illegible] en piezas de último gusto y de [illegible] regulares, casimires [illegible] regulares, géneros para vestidos, [illegible], id 1/2 lana, id de percal [illegible], camisetas y calzoncillos de punto [illegible] para [illegible] listas y cuneras [illegible] para señoras, [illegible] damasco [illegible] madapolan, [illegible] [illegible] de muselina, lienzos [illegible] francés, id 8, pieles, croydon, [illegible] mantas francesas en piezas para trajes y en cortes para pantalones, [illegible] para sábanas, colchas y listado [illegible] [illegible], pañuelos de [illegible], [illegible] de hilo, arpillera, lona, [illegible] pantalones, [illegible] sombreros de [illegible], sarga, pañuelos de cachemira, [illegible] para señoras, madapolan, brillantina, [illegible] percales, [illegible] para vestidos, [illegible] merinos negros y de colores, [illegible] de lana negra y de colores, [illegible] zarazas para colchas, [illegible] sobretodos de felpa, [illegible] [illegible] de Italia, [illegible] tiras bordadas embutidos, [illegible] guantes, [illegible] alemanescos para manteles, pañuelos de [illegible] de hilo, id de [illegible] agujas é hilo de [illegible], redecillas, [illegible] para niños, aceites estractos, [illegible] peines de carey adornos para señoras [illegible], camisetas [illegible], trapos para [illegible] [illegible] de algodon muchas clases, esteras, mantas [illegible] arpilleras, vaconas, anteojos, sacos de lustrina [illegible], lustrinas negras y de colores, [illegible] dados para soles, calzoncillos de badu, [illegible], tijeras corta-plumas, costureros [illegible] [illegible] para niños zapatillas cordon cinta de hilo [illegible], pulseras carabanas, aros anillos [illegible] y tenedores electro y plata, baritas bast[ones] [illegible], alfileteros mangos y puños bordados, jabon, aceite, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

¡Espléndido remate!—De noche. Al contado. De artículos de lujo y fantasia.—En su casa calle de la Victoria num. 204.

El Viérnes 29 del corriente á las 7 en punto de la noche, daremos principio á la venta de un grande y notable surtido de artículos de lujo y fantasia, cuyo detalle daremos despues.

NOTA—Las casas introductoras y de comercio que gusten mandarnos artículos para vender, pueden hacerlo en el transcurso de la presente semana.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á D. Francisco Borsone, para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano que firma á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él sigue D. José Fariña por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 21 de 1870.

a21 5p — *Máximo Luzuriaga.*

Otro

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de D. Emilio Carlson, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

José C. Campos. Escribano Público.

m24 30p

Otro.

De órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Narciso Benjamin Yermont; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha se presenten al juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de Carlson, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1870.

m24 30p — *José C. Campos.*

Otro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Claudio Chapon, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1870.

m30 30p — Bernabé Bustos.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se crean con derecho á los bienes que á los por fallecimiento del Teniente Coronel D. [illegible] Warn [illegible] interesados pueden presentar sus reclamaciones ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 29 de 1870.

Manuel [illegible]

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Victoria Andrade [illegible] término de 30 dias contados desde la publicacion del presente deben comparecer [illegible] á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1870.

a11 30p

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se [illegible] hacer almonedas y remate en los dias 5, 6, y 7 del entrante Mayo de una casa perteneciente á la menor Da. [illegible], situada en la calle de Artes entre las de Rodriguez y Ayacucho, edificada en terreno [illegible] metros 33 centímetros de frente al Sud y 16 metros 89 centímetros de fondo, previniéndose que sobre el costado Este á los 8 metros 66 centímetros de la linea de la calle se encuentra un martillo á su favor compuesto de 1 metro 21 centímetros de ancho con 1 metro 56 centímetros de largo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra, pueden tomar mas datos en la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Abril 7 de 1870.

a8 29p.

Otro

Nueve de Julio, Abril 25 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Victorino Brandan para que en el perentorio término de veinte dias, contado desde la fecha, se presente en este Juzgado á responder á la demanda interpuesta en su contra por D. [illegible] Villanueva por cobro de pesos, y de no comparecer se procederá en rebeldía [illegible] sobre los bienes que ha dejado en este partido. Juzgado de Paz y Comisaría de Nueve de Julio.

a 25 20p — *Enrique [illegible]*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á Doña Ramona Sanchez que en los autos seguidos por Don Francisco Salinas á nombre de Don Apolinario Ortego contra ella y los herederos de Don Simon Sanchez sobre nulidad de una venta, ha recaido el auto que se transcribe y dice así: «Buenos Aires Abril 22 de 1870—Autos y Vistos: por lo que resulta del precedente certificado se declara á Doña Ramona Sanchez contumaz y rebelde y en su virtud hase por evacuado el traslado de fojas 57 vueltas debiendo seguirse las ulterioridades de este juicio con los estrados del Juzgado y publíquese este auto en dos periódicos por tres dias.—Garcia Fernandez.

Buenos Aires, Abril 23 de 1870.

Faustino Moreno

a 25 2p.

Otro

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Ayres, Abril 9 de 1870.

Ignacio Pinedo.

a 25 30p. — Escribano Público.

Otro

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por el presente á D. José Blanco la providencia recaida en el incidente que sigue con el concurso de D. Manuel Barros y cuyo tenor es como sigue—«Abril 19 de 1870. En virtud del certificado que antecede, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, hace por desistido de su reclamo á D. José Blanco, notificándosele esta providencia por edictos, y por el término de tres dias, y pase el espediente al Juez Comisario para que inicie el juicio de calificacion—Barra.»—Buenos Aires, Abril 21 de 1870.

a23 3p — *Joaquin Reynoso.*

Otro

Por el presente se hace saber á todos los que como herederos ó acreedores, de la testamentería de la Sra. Nicolasa Herrera, se consideren con derecho á los bienes que dejó por su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Chivilcoy, Febrero 21 de 1870.

Juzgado de Páz de Chivilcoy.

Federico Sosas.

A.23—30p.

Otro

Por disposicion de D. Adolfo Blayer Juez Comisario del concurso formado á los bienes de D. Márcos Nogueras se convoca á todos los acreedores de este á junta general para el dia 28 del corriente, á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de los créditos presentados al Síndico, cuya reunion presidida por el mencionado Juez comisario, tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio, en el dia y hora indicada.—Buenos Aires Abril 21 de 1870.

Joaquin Reynoso.

A23-5p. — Escribano Público.

A los suscritores de Biblioteca Económica.

Que hayan recibido las CARTAS POLÉMICAS y el FELIPE II LIGADOS, les pedimos tengan la bondad de pasar por la oficina de la *Biblioteca* (Maipú 240) donde se les entregarán estas entregas [illegible] *Editor.*

A 23—4p.

¡Ojo á la Gran Pichincha!

Se vende una grande y preciosa casa que se halla situada en la calle de Piedad entre Callao y Rio Bamba, esta tiene la comodidad, de diez piezas hermosas, cocina, pozo de balde, etc. etc. cuatro patios, el 1.º y el 3.º son pisos de baldoza, el 2.º y el 4.º de ladrillo, en el primero hay un magnífico parral, y en los demás, árboles frutales, la citada casa está ganando 1,500 $ m/c.

La calle no puede ser mejor primera, por ser empedrada, segunda que el gaz está en la misma ventana, y tercero que el tramway pasa por la misma puerta de la calle.

El que guste proveerse de una gran casa por un precio bastante módico puede ocurrir al escritorio de los Señores Meana y Lascano calle de Salta No 53, de 9 á 4 de la tarde.

¡No perder pues! — a 19 8p

CAPITANIA CENTRAL DE PUERTOS

Se previene á los Señores Capitanes de buques de ultramar y patrones de las embarcaciones de cabotaje, que les está absolutamente prohibido [illegible] sin que este haya sido previamente reconocido por el médico del Puerto.

Los infractores de esta disposicion serán severamente penados.

Buenos Aires, Abril 16 1870.

Enrique G. Moreno

a18 3p — Oficial Mayor

Al Publico.

[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH.

[illegible]

LA NACIONAL

[illegible]

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CABALLERIZA ENEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

[illegible]

NOTABLE

[illegible]

LA LIBRERIA NACIONAL

QUE EXISTIA

EN LA RECOBA NUEVA N.º 96

Ha sido trasladada á la casa que en la Plaza de la VICTORIA tiene el N.º 63

AL LADO DEL PALACIO ARZOBISPAL

EN EL

Antiguo local de la Imprenta de la Revista

PICHINCHA

Por la cuarta parte de su valor se venden las siguientes obras:

LA SANTA BIBLIA, 5 tomos encuadernados.

LA BUENA MADRE, 2 tomos lujosamente encuadernados.

EL REY DEL MUNDO, 2 tomos encuadernados

TEATRO SOCIAL DEL SIGLO IX, por Fray Gerundio, 1 tomo encuadernado.

ÚLTIMOS DIAS DE SAGUNTO, 1 tomo encuadernado.

MARIA LA HIJA DEL JORNALERO Y LA MARQUESA DE BELLA FLOR, sin encuadernar.

Para tratar calle de Potosí núm. 187.

A 21—3p.

Al comercio.

Los abajo firmados avisan al comercio en general, que habiéndose estraviado un pagaré por la suma de 60,000 $ m/c aceptado por D. Lorenzo Peluffo á nuestra órden bajo el número 976 con fecha 18 de Abril de 1870, pedimos al que lo haya encontrado tenga á bien devolverlo en la calle de Moreno 54, 114, previniendo que hemos tomado las medidas para evitar su descuento—Abril 22 1870.

a22 3p — Antonio Delfino y Hnos.

LIBRERIA NUEVA

86—CANGALLO—86

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compren al contado [illegible] arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

Ojo señores! [illegible]

Hoteles [illegible]

Lavatorios de caoba [illegible]

Sillas americanas. [illegible]

Conveniente [illegible]

Parece mentira [illegible]

Guardias Nacionales [illegible]

Casamientos [illegible]

Pestes [illegible]

Camas, [illegible]

Valdes [illegible]

Muebles, [illegible]

Aviso especial [illegible]

Damaceno Fernandez

[illegible]

Remate y Comisiones

[illegible]

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

Partido de Rauch.

[illegible] que deben presentar sus reclamos por escrito ante el Juzgado de Paz, desde esta fecha hasta el 30 del entrante Abril, dia en que se reunirá para resolverlas.

Porvenir, Marzo 30 de 1870.

a4 10p

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA

[illegible] puede dejar aviso en la farmacia de Belgrano núm. 234.

Casa quinta barata

A una cuadra del empedrado

Se vende la casa quinta, calle de Barracas á la altura de la de Centro-América, con 50 varas de frente al Norte por 200 de fondo ó sea media cuadra de frente por 1 cuadra y media de fondo, terreno muy alto y muy pintoresco, pues de él, se vé el rio y todos los monumentos, y tiene todas las comodidades precisas y á 2 cuadras del andé para el tren, y á 1 de donde está designado para estacion del tramway que va para Belgrano y Flores el terreno cubierto de riquisimos frutales que por su gran calidad y especialidad de sus frutas pueden dar el interés del capital.

Pudiendo dejar sobre la misma propiedad, la mitad al que le convenga al comprador.

A mas que este terreno tan grande y tan pintoresco hay dos fracciones iguales puede ser utilizado las 2 fracciones en una gran fábrica ó depósito por la poca distancia de él á las estaciones. Así es que tiene un gran porvenir seguro y hoy se vende barato, títulos de lo mejor.

Por mas detalles ó venta calle de Montevideo número 49 darán razon. — a22 10p

Papel.

Se vende papel de diarios viejos para embolber. Hay algunas arrobas, ocurrir á la calle de Moreno núm. 73. — a 9-6p

Imprenta.

Se quiere comprar una que no sea muy usada y que tenga lo necesario para imprimir un diario.

Para tratar á la calle de San Martin 244: de ocho á once de la mañana, y de seis á ocho de la noche. — a 9-6p.

Afinador de pianos.

Se afinan con toda perfecion á 30 $ m/c y compostura garantida á precios módicos. Dejar una esquela Piedad 100, Piedad 61, Corrientes 211, Artes 285, Reconquista 301, Belgrano 327. — A20-3p.

PELUQUERIA UNIVERSAL

CALLE FLORIDA Nº 37

ANTIGUA CASA DEL Sr. CORTESE

Grandísimo surtido de tinturas de los mejores fabricantes:

Tintura de la ilustrada casa de Padró, de Barcelona.

Tintura progresiva de L. Marquis, de Paris.

Tintura inglesa de Desmous, de Paris.

Tintura Fluido trasmutativo de Berger, de Paris.

Tintura Indiana.

Tintura Melanogena del químico Dicquemarre, de Rouen.

Tintura Nigritida Vegetal de Gella Hermanos, de Paris.

Tintura Amelia, etc, etc, etc.

Hay en la Peluquería Universal un salon y dos obradores especiales para la aplicacion de la tintura.

GRAN DILUBIO

De castañas, añadidos, crecentes y otros artículos de cabellos, recibidos últimamente de Paris.

Oficiales de Paris, hacen al momento todas las obras de cabello que se pueden pedir.

INMENSA CANTIDAD

De perfumerías de todas clases de Lubin, Guerlain, Pinau y Meyer, Fay Philippe y Ca., Marquis, L. Pollerey, Dr. Pierre, Sociedad Higiénica, Violet, etc, etc, etc, etc.

MAGNÍFICO SURTIDO

De los verdaderos guantes de Jouvin á 35 pesos

ESPECIALIDAD,

De bastones, entre-sojet, peines, peinetas y cepillos de todas clases.

PELUQUERIA UNIVERSAL, FLORIDA 37.

POESIAS

ESTANISLAO DEL CAMPO,

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

[illegible]

MENSAJERIAS DE LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO NACIONAL

[illegible]

San Telmo.

[illegible]

Al Publico

[illegible]

Sirviente

[illegible]

Teatro de La Alegria

[illegible]

Tenedor de libros.

Un tenedor de libros con conocimiento práctico en el comercio [illegible] que puede ocuparse algunas horas de la noche, se ofrece, sea para llevar libros, para arreglarlos ó hacer cualquier trabajo de esta naturaleza. Se dará razon en la calle del Perú 122 ó Esmeralda 179.

a6 30p

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	8	10	1		
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10		
Almagro	[illegible]				
Caballito	[illegible]				
[illegible]					
Moron	9	11			
Merlo	[illegible]				
Gral. Rodriguez	10				
Lujan	10 30				
Olivera	11				
Mercedes	11 30				
Mercedes	12				
Freire	1				
Gorostiaga	1 30				
Chivilcoy	2				

REGRESOS

Sale del Parque á las 8 A. M. llega á Chivilcoy [illegible] ... [illegible]

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	8	10	12		5 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	5 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	5 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	5 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	5 55
Floresta	8 30x	10 30	12 30x	2 30x	6
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	6 15
Moron	9	11	1		6 30
Merlo	9 20	11 20	1 20		6 50x
Moreno	9 30	11 30x	1 30x		7
Gral. Rodriguez	10		2		
Lujan	10 30x		2 30		
Olivera	11		3		
Mercedes	11 30		3 30x		
Mercedes	12		4		
Freire	1		5		
Gorostiaga	1 30x		5 30		
Chivilcoy	2		6		

REGRESOS

Sale de Moron á las 7 A. M. llega al Parque á las 8

» Moreno 7 30 » » 9

» Chivilcoy 6 15 » » 12

» Moreno 1 0 P. M. » » 3

» Moron 5 » » 6

» Chivilcoy 2 15 » » 8 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro.

La administracion.

Banco Entre-Riano.

[illegible]

Muchacho

Se desea [illegible] una persona por le conozca [illegible] padre y madre, de edad de 12 años, sabe leer y escribir, y tiene buenas recomendaciones. Piedad 899.

Juzgado de Paz.

Y Comisaria de la Ciudad de Mercedes Abril 20 de 1870.

Por el presente se cita llama y emplaza á los Señores Natalio Cianu y Manuel Grega, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan á estar á derecho en el asunto que les sigue Dn. Santiago P. Mandelo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

a23 2p

Importante

Se vende una casa calle de Independencia núm. 318 entre Santiago del Estero y San José, dicha casa está edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente por 45 de fondo, contiene 5 piezas, cocina, letrina y pozo de balde, todo está enbaldozado tanto arriba como abajo, á mas, tiene 16 piés de parra que cubre el segundo patio y fondo, con zarzo de fierro; tambien se vende un terreno calle de Estados Unidos entre San José y Lorea compuesto de 13 1/2 varas de frente por 56 de fondo. El que se interese por ellos puede ocurrir á la casa arriba mencionada á toda hora del dia.

A 25 8p.

Oficiales cigarreros

Se necesitan para cigarrillos negros, en la cigarreria del Toro, Moreno 108 y 110. — a22 3p.

Aviso Oficial.

Ministerio de Hacienda Nacional.

Por disposicion superior, se hace saber, que en la ley de Aduana para el corriente año, que circula un impreso, se ha omitido por error de copia, las *garras de cuero*, entre los frutos del país que menciona el artículo 8.º.—Buenos Ayres, Abril 22 de 1870.

A. 22-3p. — *S. Cortinez.*

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

Novedades—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial. Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica, Suiza.—Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes. Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA. La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del país de varios tamaños, y á precios muy módicos.

AL PÚBLICO

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

«RIO DE LA PLATA»

[illegible]

¡Grandes almacenes!

[illegible]

Casa

[illegible]

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Inválidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaría de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle del Perú núm. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz. Presidente.

Juan Carlos Belgrano. Pro-Secretario.

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

Se [illegible] por cualquier cantidad á cuatro ó mas [illegible] Luis M. Ruiz [illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata.

[illegible] Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

a1º 1m

Sala de esgrima.

Andres Cesari [illegible] a6 pm

A LA VERDADERA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS

[illegible]

[illegible] á precio de 50 ps. — a 2 6p.

Doctores Gallarini y Riva

Recibirán consultas para toda clase de enfermedades y especialmente para las secretas y las de la vista.

Todos los dias desde la 12 hasta las 2 de la tarde. Tacuarí 77.

p. m.

Al Comercio.

Una persona que tiene una larga práctica en el comercio, que conoce perfectamente la teneduría de libros y se ofrece como dependiente para cualquier ramo; pudiendo dar muy buenas garantías de su conducta y aptitudes. Uruguay núm. 314.

a8 6p

A los Españoles.

Pelayo, esta importante novela que *La Prensa* publica de folletin, se encuentra en venta en la Libreria de la Union, Rivadavia 100. Su precio es, encuadernada en mosáico, 120 ps. — a7 3p.

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

D.r RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la tranquilidad [illegible] ... [illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL D.r RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos,

[illegible]

AVISO:

[illegible]

JUAN EASTMAN E HIJO

UNICOS AGENTES

6 y 11 CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CONSTRUCTORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde [illegible] que se les pida [illegible] que se entregará [illegible] peso y medida.

Para informes y órdenes—

KUNIO y FOINT, Calle 25 de Mayo Num. 13.

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y comidas particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Los paseantes que deseen ir á pasar, ó á tomar [illegible] encontrarán allí toda clase de comodidades, y [illegible] módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. Parodi.

ARTICULOS DE MODA

ATENOUX Y MEJANELLE

109—FLORIDA—109

Especialidad de objetos para hombres

Camisas de última moda recientemente recibidas y confeccionadas, en las principales fábricas de Paris, espresamente para esta capital.

Sombreros de felpa y de castor de nueva forma, para la nueva estacion,

Corbatas, cuellos, guantes, todo de la última moda en Paris.

Para Señoras.

Se ha recibido una gran variedad de artículos para adornos de sala y tocador; Floreros, cajas, frascos etc. Se espera ademas un riquísimo surtido de relojes de sobre-mesa.

Despues se darán los detalles.

Abogado

El Doctor D. Decio Nulli ha abierto su estudio de abogado, calle de Potosí No. 117, entre Perú y Bolivar. — a 3-8p.